

## GOBERNACION DEL HUILA



Neiva, 08 octubre de 2021

Doctor  
**CAMILO OSPINA MARTINEZ**  
PRESIDENTE  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**  
HONORABLES DIPUTADOS  
Neiva, Huila

Asunto: Presentación a la Honorable Corporación, el Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" vigencia 2022

Cordial saludo:

En cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 020 de 2020, presentamos a consideración de la Honorable Corporación, el Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" vigencia 2022, el cual se ha estructurado con base en el Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" 2020-2023, según las metas y supuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento para el período 2020-2023.

El Proyecto de Presupuesto de Inversión para el año 2022, asciende a la suma de **\$716.340.626.152** pesos M/cte., de los cuales al sector central corresponden **\$715.959.928.152** pesos M/cte.

Con relación al Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" vigencia 2022, el Gasto Público Social tiene prioridad por encima de cualquier otra asignación presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 366 de la Constitución Política y, orientado por el cálculo de los indicadores del gasto público para la Rendición Pública de Cuentas territorial.

El POAI se detalla por Ejes Estratégicos, Sectores, Programas del Plan de Desarrollo y Proyectos con su financiamiento, el cual recibió la aprobación del Consejo Departamental de Política Económica y Social "CONDPEs", en sesión del día 08 de octubre de 2021.

El Gobierno Departamental estará atento y dispuesto a colaborar con las explicaciones y documentación que se requiere para el trámite favorable del Proyecto de Presupuesto General del Departamento 2022.

## GOBERNACION DEL HUILA



Se anexan: Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" 2022 – por Ejes Estratégicos, Sectores, Programas, Proyectos, Presupuesto, Gasto Público Social 2022, Gasto Público Social en Niñez 2022, Gasto Público Social en Juventud 2022, Comparativo Inversión Inicial 2021-2022.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Fanny Osorio Cuellar

**GOBERNACIÓN DEL HUILA**  
Secretaría de Hacienda



**EI SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA  
FISCAL "CONDFIS"**

**HACE CONSTAR:**

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS – en su sesión del 08 de octubre de 2021, fundamentado en lo establecido en el Artículo 26 Numeral 2º del Decreto 111 de 1996 (Estatuto de Presupuesto Nacional) y el Artículo 21 Numeral 3º de la Ordenanza 015 de 1997 (Estatuto de Presupuesto Departamental), evaluó y emitió Concepto Favorable al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, el cual guarda consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031 presentado en la misma sesión.

Dado en Neiva, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

  
**ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUÍZAMO**  
Presidente CONDFIS

  
Ebert Barrera Álvarez. Profesional Especializado de Presupuesto, Secretaría de Hacienda.

**EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL "CONDPESES", en cumplimiento de lo establecido por el Artículo Segundo de la Ordenanza No. 29 de 1996,**

**HACE CONSTAR:**

Que en sesión del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL "CONDPESES", realizada el día 08 de Octubre de 2021, se aprobó **El Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" del Departamento del Huila, de la vigencia 2022.**

Dada en Neiva, a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2021.



**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
Secretario Técnico CONDPESES

Revisó:  Panny Osorio Cuellar



**GOBERNACIÓN DEL HUILA**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

# **Documento**

# **CONDPES**

---

**07**

**Consejo Departamental de  
Política Económica y Social**

**Departamento del Huila  
Departamento Administrativo de Planeación**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

## **VIGENCIA 2022**

**Versión aprobada**

**Neiva, octubre de 2021**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



# **DEPARTAMENTO DEL HUILA**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES “POAI” 2022**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS .....	4
1.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES .....	5
1.2.1. COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO .....	6
1.3. FINANCIAMIENTO DEL POAI .....	7
1.3.1. POAI SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	7
1.3.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P. ....	7
1.3.1.1.1. Recursos para prestación del servicio educativo .....	8
1.3.1.1.2. Recursos para Salud Pública y Prestación del Servicio de Salud .....	9
1.3.1.1.3. Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico .....	11
1.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	12
EJE ESTRATÉGICO EMPLEO, INFRAESTRUCTURA, EMPRENDIMIENTO .....	12
1.4.1. SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	12
1.4.2. SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	17
1.4.3. SECTOR 36 TRABAJO .....	18
HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE .....	18
1.4.4. SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) .....	19
1.4.5. SECTOR 39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	20
1.4.6. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA .....	20
1.4.7. TRANSPORTE .....	22
HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL .....	22
EJE ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO .....	24
1.4.8. SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	24
1.4.9. SECTOR 22 EDUCACIÓN .....	28
1.4.10. SECTOR 33 CULTURA .....	33
1.4.11. SECTOR 43 DEPORTE Y RECREACIÓN .....	36
1.4.12. VIVIENDA .....	38
1.4.13. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA .....	39
1.4.14. SECTOR 41 INCLUSIÓN SOCIAL .....	40
1.4.15. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	43
1.4.16. GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	43
1.4.17. INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS .....	44
EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EJEMPLAR .....	44
1.4.18. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	44
1.4.19. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL .....	44
1.4.20. SECTOR 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	47
1.4.21. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL .....	47

*Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022*

1.4.22.	SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	49
1.4.23.	SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO .....	51
1.4.24.	SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	52
1.4.25.	SECTOR 40 VIVIENDA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	53
1.4.26.	SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	53
1.4.27.	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS .....	54
1.4.27.1.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA, INDERHUILA.....	54
1.4.27.2.	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA .....	55
1.4.27.3.	AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P .....	55
2.	RECOMENDACIONES.....	56
3.	A N E X O S .....	57

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Departamental presenta a consideración del Consejo Departamental de Política Económica y Social CONDPES, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia 2022, el cual contiene la programación anual de la inversión del departamento, soportada en los programas del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece” 2020-2023.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. En este orden de ideas se constituye en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión.

El Plan Operativo Anual de inversiones - POAI para la vigencia 2022 contiene la información asociada a la inversión directa que ejecutará el Departamento, en su elaboración se realizó la articulación de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos con las metas del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece” 2020-2023, de conformidad con los techos presupuestales dados por la secretaría de Hacienda Departamental.

El POAI materializa en proyectos el esfuerzo de la Administración para materializar las acciones que permitan el desarrollo del Departamento a través de los tres (3) Ejes estratégicos contenidos en el plan de desarrollo:

**En Empleo, Infraestructura y Emprendimiento** fortalecer las Agendas Productivas del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación y el mejoramiento de vías e infraestructura.

**Construcción de Capital Humano y Tejido Social.** se apuesta a la primera infancia, fortalecer el desarrollo del ser humano desde los principios y los valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente con educación para el saber, sino fundamentalmente educación para el ser, seres humanos íntegros.

**Gobierno Ejemplar.** Se parte de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas, devolviéndole a todos los ciudadanos la confianza en el estado, con el mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamentos y municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia.

El presente POAI, está construido sobre la base metodológica dada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, según Kit de Planeación Territorial-KPT-, con la hoja de ruta II semestre 2020, del propio DNP y con los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular 1355 de 2020 y en el KIT financiero. Teniendo presente la generación de una nueva dinámica en el proceso planificador, y especialmente en la construcción de los proyectos de inversión, base del POAI, se anota que el ajuste metodológico ha generado un alto análisis y acción proactiva para lograr la adopción y adaptación a toda una nueva manera de ejecutar el plan de desarrollo “Huila Crece” 2020-2023.

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS**

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, los departamentos en materia de planes de desarrollo y presupuesto deben seguir los lineamientos generales contenidos en el Título XII, Capítulos 2° y 3°.

El artículo 8 del Decreto 111 de 1996, establece que el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, dependencias de la Administración, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada. En este sentido, guarda correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

En cuanto a la correspondencia entre el Presupuesto de Rentas y el Plan de Desarrollo Departamental, el Estatuto Presupuestario del Departamento adoptado por Ordenanza 015 de 1997, en su artículo 3° se refiere a éste, y lo incluye como parte del Sistema Presupuestal. En el artículo 5° establece que en él deben señalarse los proyectos de inversión a financiar total o parcialmente con recursos del presupuesto y, su concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones de mediano plazo, establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

El POAI cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan los programas con sus respectivos proyectos. Con éste se configura el Proyecto de Presupuesto de Inversión como componente de gasto del Presupuesto General del Departamento.

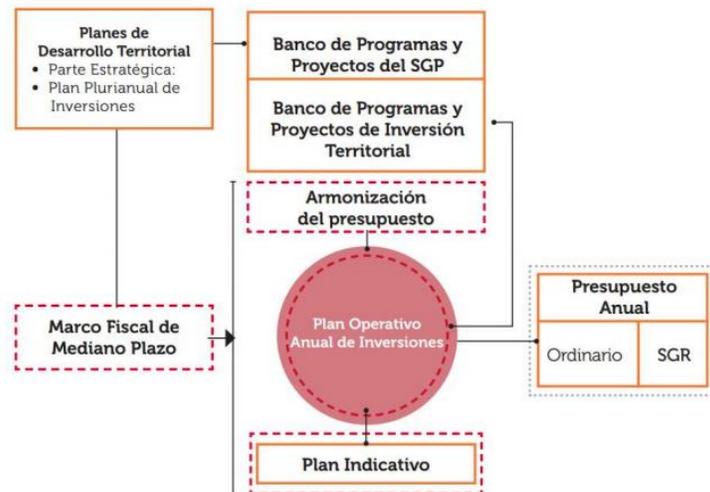
El POAI es presentado en forma conjunta por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, su elaboración guarda consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP. Destacamos que por disposición de la Ley 819/03, éste hace parte del Plan Financiero, en el cual, se fija la meta de inversión para el departamento.

El POAI está vinculado con las metas fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente se incluyen las fuentes de financiamiento claramente identificadas en cada uno de los proyectos

## **1.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES**

Teniendo presente que el POAI es un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el sistema presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos) y que se alimenta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión; inicialmente se han registrado todos los proyectos de inversión que están programados para la vigencia 2022. El siguiente esquema ilustra el ejercicio en la elaboración del POAI articulado a la metodología del orden nacional denominada Kit de Planeación Territorial-KPT

**Gráfica Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI**



Fuente: DNP

Con la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo “MFMP” 2021-2030 y el Plan Financiero para el 2022 se establece el horizonte fiscal de las finanzas públicas del departamento, del cual se define las metas del gasto de inversión para el 2022, en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo; así mismo se hace coherente la inversión pública social, la identificación de la inversión destinada a niñez y juventud.

Cada una de las dependencias que constituyen sección presupuestal priorizaron su gasto conforme a las metas fijadas en el Plan y el registro de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

### 1.2.1. COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO

**Tabla 1 Plan Operativo Anual de Inversiones por Eje Estratégico y Sector 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022		716,340,626,153	100.00%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	24,715,561,876	3.45%
04	Información estadística	500,000,000	0.07%
17	Agricultura y desarrollo rural	6,832,250,000	0.95%
21	Minas y energía	150,000,000	0.02%
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	470,000,000	0.07%
24	Transporte	13,234,091,737	1.85%
35	Comercio, industria y turismo	2,005,020,139	0.28%
36	Trabajo	314,000,000	0.04%
39	Ciencia, tecnología e innovación	280,200,000	0.04%
45	Gobierno territorial	930,000,000	0.13%
2	Capital Humano	655,645,739,499	91.53%
19	Salud y protección social	56,432,748,342	7.88%
21	Minas y energía	1,658,174,802	0.23%
22	Educación	553,755,962,160	77.30%
33	Cultura	9,505,208,080	1.33%
40	Vivienda, ciudad y territorio	17,284,184,744	2.41%
41	Inclusión social y reconciliación	5,634,860,931	0.79%
43	Deporte y recreación	11,190,440,440	1.56%
45	Gobierno territorial	184,160,000	0.03%
3	Gobierno ejemplar	35,598,626,778	4.97%
04	Información estadística	289,000,000	0.04%
12	Justicia y del derecho	186,800,000	0.03%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	3,651,154,000	0.51%
40	Vivienda, ciudad y territorio	274,000,000	0.04%
45	Gobierno territorial	31,197,672,778	4.36%
TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO		715,959,928,153	99.95%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	380,698,000	0.05%
24	Transporte	380,698,000	0.05%
TOTAL ESTAPUBLICOS		380,698,000	0.05%
TOTAL PRESUPUESTO 2022		716,340,626,153	100.00%

El Presupuesto de Inversión para la vigencia 2022, se ha estructurado en el contexto de tres ( 3 ) Ejes Estratégicos, 17 sectores y 56 Programas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Huila Crece", siendo el Eje Estratégico **Capital Humano** el que registra una mayor participación con 91.53%, conformado por sectores que hacen parte del Gasto Público Social en el que se incluyen proyectos en Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda, Minas y Energía, Inclusión Social, Justicia y del Derecho, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Le sigue el Eje Estratégico **Gobierno Ejemplar** con el 4.97% y el **Eje Estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento** con el 3.50%.

La Inversión Neta del Sector Central está calculada en \$ 715,959,928,153 que corresponde al 99.95% del total del POAI y los recursos de Entidades Descentralizadas en \$ 380,698,000 que representan el 0.05%. Es importante anotar que el Deporte y la Recreación liderado por el INDERHUILA, es fortalecido desde el Nivel Central con recursos para construcción de

## Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022

infraestructura deportiva y el fomento a la recreación, la actividad física, el deporte y con enfoque diferencial.

**Tabla 2 Comparativo Inversión Inicial 2021 - 2022**

NOMBRE DEPENDENCIA	PROYECTADO 2021	No PROYECTOS	PROYECTADO 2022	No PROYECTOS
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	9,475,587,464	3	16,284,184,744	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	9,387,775,000	13	13,542,581,009	15
SECRETARÍA DE HACIENDA	17,070,698,600	7	27,241,882,629	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	355,722,389,155	13	553,755,962,160	13
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	6,707,655,426	7	11,184,228,219	7
SECRETARÍA DE SALUD	41,510,899,735	12	56,432,748,342	15
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	11,678,504,646	6	14,892,266,539	8
SECRETARÍA GENERAL	3,700,000,000	6	6,457,714,091	6
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	8,112,310,914	15	11,133,404,000	12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	4,100,000,000	13	4,394,956,420	10
SUBTOTAL SECTOR CENTRAL	467,465,820,940	95	715,319,928,152	99
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	307,241,691	1	380,698,000	1
SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	307,241,691	1	380,698,000	1
TOTAL INVERSIÓN NETA	467,773,062,631	96	715,700,626,152	100

### 1.3. FINANCIAMIENTO DEL POAI

#### 1.3.1. POAI SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En la conformación se destacan las rentas e ingresos de mayor representatividad que corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP– en Educación, Salud y Agua Potable y saneamiento básico.

##### 1.3.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.

De las Transferencias que recibe el departamento, la más significativa es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones - S.G.P., asignados a programas de salud pública, los orientados a la prestación de servicios de salud o subsidio a la oferta, presenta una disminución significativa como quiera que la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2154 de 2019, determina que los servicios de Salud de eventos no POS, a partir de del primero de enero de 2020, serán asumidos por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social –ADRES, en los términos del Artículo 240 de la Ley 1955 de 2019; por consiguiente, se presenta disminución de recursos para este componente significativo. Adicionalmente, establece que los servicios de salud prestados a la población no asegurada, debe de asumirla los entes territoriales con recursos propios.

De las Transferencias que recibe el departamento, la más significativa es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones - S.G.P., asignados a la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, los cuales se distribuyen de acuerdo a lo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001, 04 de 2007, la Ley 715 de 2001, Leyes 1122 y 1176/07.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

La programación del S.G.P., se hace teniendo en cuenta que el departamento recibirá 12 giros, en la vigencia 2021, según los documentos de Distribución SGP. Para el 2020, se expidieron el Documento de Distribución SGP-40-2020, SGP-41-2020 y SGP-49-2020, para el sector de educación y el Documento de Distribución SGP- 45 del 5 marzo de 2020 y SGP- 48 del 7 julio de 2020 para salud.

Los recursos de Transferencia deben cumplir lo indicado por la Ley 715/01, 812/03, 70/88, Decretos Reglamentarios de la Ley 715/01, Ley 100/93, y sus Decretos reglamentarios y Ley 1176/07, ley 1797 del 2016 y Decreto 762 del 2017, Decreto 2154 de 2019 y la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

### **1.3.1.1.1. Recursos para prestación del servicio educativo**

La transferencia del S.G.P. para educación, incluye el componente de Recursos para Prestación del Servicio, correspondiente a la asignación por población atendida, asignación por complemento a la población atendida, porcentaje de recursos autorizados para la financiación de los Gastos Administrativos y adicionalmente, porcentaje para atender los programas de Necesidades Educativas Especiales-NEE, instituciones educativas con modalidad de internados y conectividad.

El criterio para la asignación de recursos del S.G.P. es la población matriculada y registrada en el SIMAT.

Para el 2022, se tiene como referente la matrícula oficial del año 2021, validada por el Ministerio de Educación Nacional, en 129.833 estudiantes, que corresponden a los 35 municipios no certificados. Esta matrícula se multiplica por el valor de tipología fijada para el DNP, que varía según corresponda a los niveles de preescolar, primaria y media de la zona urbana desde \$1.96 millones hasta los niveles de secundaria y media con valores hasta \$2.33 millones. En los costos se hace diferenciación por zona urbana y rural por alumno atendido. La tipología del departamento se encuentra entre \$1.965.217 y \$3.193.477 pesos.

Para la matrícula correspondiente a la población de jóvenes y adultos conocida como la educación por ciclos 5932 se reconoce desde \$613.211 pesos hasta \$822.915 pesos por alumno, conforme a los lineamientos del Documento de Distribución SGP-53 -2021 del 04 de enero de 2021.

El cálculo presupuestal para el año 2022, según matrícula certificada por el Área de Cobertura a 1° de julio de 2021, es de 129.833, se tiene que para el ciclo 2 de educación para adultos figuran 118 alumnos con tipología \$613.211 para un valor de \$72.358.898, millones; para el ciclo 3 a 6 de educación para adultos figuran 5.556 alumnos con tipología de \$613.211 y \$822.915 para un valor de \$4.572.115.740 pesos. De acuerdo con lo anterior, se tienen 5556 alumnos que asisten a los programas definidos en el Decreto 3011-97, para un costo total de financiación de \$4.644.474.638 pesos. Igualmente existen 129.833 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, media y ciclos complementarios, de la zona urbana y rural por valor de \$469.127.417.171 pesos, para un total de \$473.771.891.809 pesos.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

Para el cálculo de la nómina mensual de 5.788 docentes de aula, orientadores, de apoyo, y 408 directivos docentes y 534 administrativos, el costo de los servicios personales se incrementa según el comportamiento del escalafón para docentes y para los administrativos con base en el nivel y grado, el cual asciende a \$32.261.727.408 pesos.

De los recursos de la participación S.G.P. se destina un 8.9% para la financiación de los gastos administrativos, dando prioridad al pago de salarios de los 534 administrativos asignados a la planta central de la Secretaría de Educación y de Instituciones Educativas, de igual manera la financiación de otros gastos administrativos como la concurrencia para contratación de los servicios de aseo y vigilancia de los Establecimientos Educativos.

### **1.3.1.1.2. Recursos para Salud Pública y Prestación del Servicio de Salud**

Los recursos del Sistema General de Participación para Salud -SGP, son asignados por el Gobierno Nacional orientados a la financiación del desarrollo de programas de Salud Pública contemplados en el Plan decenal de Salud y la Prestación de servicios de Salud y la Prestación de servicios de Salud, considerados como acciones de subsidio a la oferta, como lo establece la Ley 1955 de 2019.

Adicionalmente resaltar, que, según directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en armonía con el Plan de desarrollo, las acciones consideradas como subsidio a la oferta, serán asumidas por los entes territoriales con recursos propios, toda vez, que es obligatoria la afiliación al sistema de seguridad social en salud, para la cual dispuso una plataforma, para que tanto, los IPS como las EPS y/o municipios, lo puedan hacer sin mayores inconvenientes.

Los recursos de subsidio a la oferta se asignaron para la vigencia 2021 \$119.802.343 para garantizar los servicios trazadores, de los municipios desertificados en el marco de la resolución 857 del 29 de mayo de 2020., estimado para el año 2020 este mismo valor asignado más un incremento de 4.5% en consideración a las proyecciones de ipc.

Los recursos asignados a programas de salud pública se aplican a través de los programas y proyectos contemplados en las prioridades del Plan decenal y de acuerdo con el perfil epidemiológico del Departamento; además, teniendo en cuenta las variables de la población por grupos étnicos, equidad, eficiencia administrativa y a las metas y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.

La financiación del Fondo Departamental de Salud, en general, se origina de Transferencia Nacionales, del Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas, Loterías y apuestas permanentes, incluyendo los recursos transferidos por COLJUEGOS; y otros que la entidad territorial considere conveniente para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social en Salud del Departamento del Huila; entendido Sistema de Seguridad Social en Salud como el desarrollo de programas de salud pública, recursos subsidio a la oferta, que ya no son representativos, dadas las expuestas; vulnerable, fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación, sistema obligatorio de garantía de la calidad, laboratorio de salud pública, cofinanciación de la continuidad del aseguramiento (aplicados sin situación de Fondos), puesto que la transferencia de los recursos se realizada en los términos del Decreto 1684 y 2265 de 2017.

## **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

En lo relacionado con la aplicación de la distribución de los recursos, se sujeta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, Ley 1393 de 2010; los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar se da aplicabilidad a los porcentajes que exige el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001, numeral 2 y 3 del Artículo 42 de la Ley 1438 de 2011, Artículo 3 Decreto 1124 de 2011, y Artículos 2, 3 y 4. Ley 1608 de 2013, 1816 y 1797 de 2016, Decretos 762, 1684 y 2265 de 2017. Así mismo, el Fondo Departamental de Salud se organiza presupuestal y financieramente de conformidad con la Resolución 3042 de 2007, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En conclusión, los recursos diferentes al Sistema General de seguridad Social en Salud, se aplican de la siguiente manera:

- **Rentas Cedidas (IVA Cervezas)**
  - 50% Cofinanciación de la continuidad del Aseguramiento. (sin situación de fondos)
  - 25% Otras inversiones del Sector Salud.
  - 25% Funcionamiento.
- Loterías de explotación directa, apuestas permanentes y Juegos de azar (Chance) y loterías foráneas.
  - 68% cofinanciación del aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**)
  - 25% Funcionamiento.
  - 7% Colciencias (sin situación de fondos), en razón a que los operadores de juegos de suerte y azar, deben transferir a esta entidad el resultante de aplicar este porcentaje en la declaración de ventas loterías y apuestas permanentes.
- Lotería impuesto premios no reclamados de explotación directa, apuestas permanentes y Foráneas
  - 100% al aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**).
- Loterías – impuesto a ganadores de explotación directa, apuestas permanentes y Foráneas.
  - 68% cofinanciación del aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**)
  - 25% Funcionamiento.
  - 7% Colciencias.
- Coljuegos
  - 68% cofinanciación del aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)
  - 25% Funcionamiento.
  - 7% Colciencias.
- Cigarrillos y Tabacos (Decreto 1684 de 2017)
  - 100% al aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)
- IVA LICORES (Ley 1816 y 1819 de 2016)
  - 75% Aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)
  - 25% Funcionamiento.
- Monopolio de Licores 37% (Ley 1816 de 2016)
  - 50% Aseguramiento
  - 25% Funcionamiento

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

- 25% otras inversiones.

Todos los recursos destinados a la cofinanciación del aseguramiento de la población huilense, se aplican sin situación de fondos, teniendo en cuenta que tanto los operadores y/o generadores de rentas para el sector salud, como el departamento en aquellas rentas que recauda y sobre las cuales debe destinar para el aseguramiento debe de transferirlos a la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, que luego el Departamento causa en ingresos y gastos, sin situación de fondos, con base a las Liquidación Mensual de Afiliados – LMA.

### **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION – S.G.P.**

100% de los recursos de salud Pública para la financiación de programas y componentes del Plan decenal de salud Pública, y que dentro de este componente debe aplicar como mínimo el 30% para PIC y el restante a gestión del conocimiento.

100% de los recursos de prestación de Servicios de Salud se orientan a subsidio a la oferta.

#### **1.3.1.1.3. Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico**

Los recursos del Sistema General de Participaciones en cuantía proyectada para la vigencia 2022 se estiman en \$6.974.213.300 pesos, los cuales se destinan a financiar y a ejecutar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento PDA para proyectos del sector.

## **1.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN**

A continuación, se presentan los proyectos financiados con recursos de las diferentes fuentes de financiamiento, ordenados conforme la estructura del Plan de Desarrollo y por dependencias ejecutoras, los que a su vez se relacionan en la matriz del “POAI” por programas del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece”, así:

### **EJE ESTRATÉGICO EMPLEO, INFRAESTRUCTURA, EMPRENDIMIENTO**

#### **1.4.1. SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

##### **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA**

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Actualmente la Secretaria de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, tiene como necesidad fortalecer la economía y las capacidades productivas de los pequeños productores rurales y población campesina del Departamento del Huila, debido a que esta economía de los territorios rurales del departamento a manos de los campesinos no cuenta con la resiliencia para afrontar los desafíos mínimos a la estabilidad socioeconómica de sus familias, situación que genera conflictos sociales en sus correspondientes comunidades. El primer pacto de este Plan de Desarrollo es el Pacto por la equidad. La equidad se entiende aquí como la igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva de todos los colombianos.

El Pacto por la equidad propone una política social moderna, que se constituye como el conjunto de lineamientos de política, estrategias y programas dirigidos a aprovechar las ganancias del crecimiento y a fortalecer los canales de redistribución para que el progreso económico se traduzca en bienestar y oportunidades reales para todos. El fin último de una política social moderna bajo el enfoque de equidad de oportunidades es que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida. El pacto agrupa dos tipos de oportunidades: las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las oportunidades para la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. Y en cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos,

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable.

Además el plan de desarrollo departamental 2020-2023 “HUILA CRECE” estableció el programa “INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA”, con el objetivo de Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, grupos de población con enfoque diferencial, mujeres y jóvenes rurales, orientado a las intervenciones integrales para el desarrollo productivo, organizacional, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles, y conectar estructuralmente a la política social con el Pacto por el emprendimiento y la productividad en el marco de este programa, se formuló el presente proyecto de inversión, con el objetivo de Agregar productividad y competitividad al sector agropecuario y agroindustrial en el departamento del Huila, con enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de la meta de resultado para el cuatrienio es de 4.500 Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por contrato y 7,65 % de proporción de pequeños productores asociados a nivel regional, a través de tres (7) metas de producto relacionadas con Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, servicio de asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad, servicio de apoyo para el acceso de maquinaria y equipo, servicio de apoyo para el fomento de la Asociatividad, servicio de apoyo para el fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria, Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible, Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.

El desarrollo productivo del sector primario de la producción en el departamento presenta avances en la producción de alimentos y materias primas para la industria agroalimentaria y agroindustrial con visión de encadenamientos productivos, focalización de la producción, acceso y captura de la oferta pública sectorial.

## **HUILA CRECE EN SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES**

### **DIFUSIÓN, ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Proyecto, se justifica económica y socialmente, toda vez que los productores agropecuarios articulados en las diferentes cadenas productivas identificadas y priorizadas por el Plan de Desarrollo, viven permanentemente la difícil situación de no disponer de recursos financieros necesarios y suficientes a la hora de producir y comercializar, situación que se refleja en los bajos índices de ingresos per cápita en sus familias. Coadyuva a la justificación el escenario actual de entidades que acometen el sector, propendiendo la complementariedad, subsidiariedad y adición de esfuerzos y recursos del territorio para el apalancamiento de la oferta pública de financiamiento agropecuario, todo lo cual se traduce en acciones claras de protección del riesgo en la actividad agropecuaria desde los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Al contrario, la no realización de este proyecto, suscitará en los productores del Departamento una enorme frustración con repercusiones claras en la desmejora de su nivel de vida y el de sus familias, además de los efectos negativos en el PIB regional del Huila.

## **HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL**

### **APOYO TÉCNICO AGROPECUARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural (ETGRPR), aborda los procesos de regularización en la implementación y fortalecimiento que genera el dinamismo en la reducción del índice de la informalidad de los territorios rurales en el departamento del Huila, mejorando la sostenibilidad, competitividad y caracterización del territorio en el sector agropecuario, desde las temáticas de sistemas productivos, mercados agropecuarios, reconversión productiva, conflictos intersectoriales, distribución y acceso a tierras, mercado de tierras y regularización de la propiedad rural, priorizando las apuestas productivas departamentales y el potencial de Mercados, permitiendo así implementar lineamientos estratégicos para el ordenamiento social de la propiedad Rural en búsqueda de la mejora continua en los procesos de tenencia y seguridad jurídica de la tierra Rural.

### **SERVICIO AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

La Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural (ETGRPR), aborda los procesos de regularización en la implementación y fortalecimiento que genera el dinamismo en la reducción del índice de la informalidad de los territorios rurales en el departamento del Huila, mejorando la sostenibilidad, competitividad y caracterización del territorio en el sector agropecuario, desde las temáticas de sistemas productivos, mercados agropecuarios, reconversión productiva, conflictos intersectoriales, distribución y acceso a tierras, mercado de tierras y regularización de la propiedad rural, priorizando las apuestas productivas departamentales y el potencial de Mercados, permitiendo así implementar lineamientos estratégicos para el ordenamiento social de la propiedad Rural en búsqueda de la mejora continua en los procesos de tenencia y seguridad jurídica de la tierra Rural.

## **HUILA CRECE EN APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS**

### **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL HUILA EN MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.**

El Proyecto, se justifica económica y socialmente, toda vez que la oferta de productos agropecuarios articulados en las diferentes cadenas productivas identificadas y priorizadas por el Plan de Desarrollo, al ser puesta los diferentes mercados sirve de vehículo para que los actores huilenses directos en la generación de los alimentos para el país y el mundo eleven en consecuencia sus ingresos y su nivel de vida. Contrario sensu, la no realización de este proyecto, suscitará en los productores del Departamento una enorme frustración con repercusiones claras en la desmejora de su nivel de vida y el de sus familias, al tiempo que, influye en dejar al Huila al

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

margen de los actores principales del mercado agropecuario colombiano y en buena medida la mengua de su participación en el exterior.

### **SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA**

**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL DEPARTAMENTO EN EL HUILA.**

Los productores del Huila, y especialmente los de la cadena cárnica y láctea, frutícola, caña panela, café, acuícola, entre otras priorizadas en el departamento, son pequeños y medianos de economía y en 60% aproximadamente realizan la actividad en tierras propias, y el restante en tierras arrendadas, aparcería, o en compañía.

La piscicultura junto con el café es una de las más importantes alternativas productivas del Huila en el mediano y largo plazo, en el Plan Regional de Productividad y Competitividad, seleccionó a la piscicultura como una de las apuestas productivas del Departamento respecto del libre comercio en particular, al TLC con EEUU.

Las demás cadenas productivas priorizadas en el departamento vienen tomando posición y adelantando los acuerdos de competitividad como documentos técnicos que marcan la ruta y el plan de acción para hacer un trabajo articulado y fortalecer en este periodo los procesos y actividades que contribuyen al buen desempeño de las cadenas en la región y en mercados globales.

Además, se pretende dar solución a problemas relevantes como la mano de obra calificada o especializada de acuerdo a las competencias laborales, a la falta de sistema de información confiable y oportuna para la toma de decisiones para la eficiente planificación de productividad, y de comercialización, al mejoramiento de las condiciones y los procesos sanitarios en las unidades productivas e instalaciones de post-cosecha, o plantas de beneficio, cadenas de frío, transporte, en general.

En el departamento del Huila el 34% de la producción agropecuaria, sin incluir el café, se transforma en la infraestructura existente en el departamento, es por tal motivo que se requiere ejecutar con urgencia proyectos que fortalezcan las condiciones de sanidad, inocuidad y trazabilidad, que estos productores no cuentan con los registros de trazabilidad y otros estándares que deben dar cumplimiento.

El plan de desarrollo departamental 2020-2023 “HUILA CRECE” estableció el programa “SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA” con el objetivo de Apoyar el desarrollo agrícola y pecuario que permita y oriente el fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agropecuaria del departamento del Huila mediante la consolidación herramientas de inocuidad agroalimentaria de cara a mercados globales.

### **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA**

**APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

La importancia del proyecto radica en la necesidad que le asiste al departamento del Huila en mejorar los índices de competitividad y productividad del sector agropecuario, requiriéndose para ello, realizar inversiones en materia de infraestructura que soporte los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan desarrollar productos agropecuarios de calidad, determinación de condiciones de inocuidad y trazabilidad, aspectos que redundarán en mejor posicionamiento de la producción agrícola y pecuaria con valor agregado en mercados globales.

En este orden de ideas el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Huila Crece”, estableció en su eje estratégico Empleo, Infraestructura, Emprendimiento, el programa “CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA ” el cual tiene como objetivo promover la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas, formación e investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia y extensión agropecuaria; en el ámbito del anterior programa, se formula el proyecto de inversión, que tiene como objetivo Aumentar el nivel de desarrollo de las capacidades investigativas, científicas, Tecnológicas y de innovación en los encadenamientos productivos priorizados en el Departamento.

### **INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA.**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, DE COMERCIALIZACIÓN Y DE ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La prioridad que tiene el departamento por mejorar las condiciones de productividad y brindar una mejor calidad de vida a los productores del sector agropecuario, ha generado la necesidad de alternativas que sean capaces de suministrar condiciones adecuadas para atender los requerimientos que se tienen en materia de infraestructura de apoyo a la producción, de comercialización y de adecuación de tierras para que los agricultores puedan desarrollar sus diferentes actividades económicas que les permita alcanzar un mejor nivel de vida y el desarrollo de las regiones donde las realizan.

En este orden de ideas el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Huila Crece”, estableció en su eje estratégico Empleo, Infraestructura, Emprendimiento, el programa “Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria creciendo en el Huila” el cual tiene como objetivo Fortalecer la infraestructura productiva destinada al mejoramiento de la productividad y competitividad agropecuaria, necesaria para el desarrollo sostenible que permita el apalancamiento y crecimiento del sector rural.; en el ámbito del anterior programa, se formuló este proyecto de inversión, el cual tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de infraestructura para el desarrollo productivo y competitivo del sector agropecuario en el departamento del Huila.

## **1.4.2. SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

### **HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS SECTORES PRIORIZADOS QUE IMPACTAN POSITIVAMENTE LOS INDICADORES DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El Plan de Desarrollo “HUILA CRECE”, 2020-2023, en el primer eje estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento, pretende fortalecer las Agendas Productivas del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación y el mejoramiento de las vías e infraestructura; grandes retos esperados en este eje con el objetivo de transformar y hacer rentable, socialmente viable, ambientalmente sostenible, agregando valor y garantizando mercados justos en favor de nuestros campesinos y empresarios. De igual manera se estableció el programa “HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL”, con el objetivo de propender por el fortalecimiento de la productividad y competitividad regional a partir de proyectos que permitan el cierre de brechas de mercado, tecnológicas, incremento de la producción y valor agregado para el acceso a nuevos mercados, que redunden en el beneficio económico y social del sector empresarial en el departamento del Huila. Dentro de este programa se formuló el proyecto de Inversión, por medio del cual se pretende “Brindar asistencia técnica en la estructuración y formulación de proyectos de desarrollo productivo en emprendimiento y empresarismo, a los empresarios y productores que integran las apuestas productivas del departamento del Huila”, “Realizar y/o participar de eventos para la promoción, comercialización y/o atracción de inversión en sectores económicos estratégicos del Departamento del Huila”, “Realizar y/o Participar del desarrollo de un programa de marketing territorial como estrategia de fortalecimiento del desarrollo local para el cierre de brechas de mercado a los productores del departamento del Huila”, y “Brindar asistencia Técnica a las empresas de los sectores de las apuestas productivas en la realización de jornadas de seguimiento y gestión interinstitucional que permitan el mejoramiento del Índice Departamental de Competitividad”, para lo cual, se requiere para apoyar a la Oficina de Productividad y Competitividad y al Departamento Administrativo de Planeación en la promoción de las apuestas productivas priorizadas en el plan regional de competitividad, que contribuyan al mejoramiento de la competitividad del Departamento del Huila. De igual manera, se considera necesario la realización de estrategias que contribuyan a la promoción de los sectores productivos que impulsan la productividad y competitividad y la economía del departamento del Huila, a través del fortalecimiento en la dinámica económica del aparato productivo regional a partir de la articulación interinstitucional mediante la asistencia técnica, la realización de eventos para la promoción, comercialización y atracción de inversión en sectores económicos estratégicos del Departamento del Huila.

### **HUILA CRECE CON TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**

DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

El Departamento del Huila presenta una estructura de prestadores de servicios turísticos activos que asciende a un total de 907 (Fuente: Base de Datos Registro Único Empresarial y Social RUES Cámaras de Comercio de Neiva.) La siguiente descripción muestra la composición de los prestadores de servicios activos a la fecha, a nivel del Huila:

El impacto de participantes, será directamente para los prestadores de servicios turísticos activos en el departamento del Huila, los cuales asciende a un total de 907 (Fuente: Base de Datos Registro Único Empresarial y Social -RUES -Cámaras de Comercio de Neiva. Verificado 3 de julio del 2020) La siguiente descripción muestra la composición de los prestadores de servicios activos a la fecha, a nivel del Huila: Agencias de Viajes 167. Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje: 586. Guía de turismo 99, Operadores Centro de Convenciones 4; Parques Temáticos 1; Oficina de Representación Turística 2, capacidad aproximada de 8.809 camas. Empresas de Transporte Terrestre: 44.

### **1.4.3. SECTOR 36 TRABAJO**

#### **HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE**

**APOYO AL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO, E INNOVACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA TASA DE OCUPACIÓN LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Plan de Desarrollo “HUILA CRECE”, 2020-2023, en el primer eje estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento, se hace referencia al estancamiento de la Productividad y competitividad del Departamento, el cual se ve reflejado a través del Índice Departamental de competitividad (IDC), en el que se refleja la alta tasa de mortalidad empresarial. Para tomar medidas ante la presente situación, y resaltando las potencialidades existentes en nuestro Departamento, en lo referente a lo consignado en la Agenda Interna con visión 2032, la cual establece que “El Huila en el 2032 tendrá Talento Humano Altamente Calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia tecnología, formada en una cultura de la productividad con respeto por el medio ambiente que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento”; para tal fin se pretende fortalecer la presente situación, mediante el programa “Huila Crece Con Emprendimiento Innovador Y Sostenible”, el cual tiene por objetivos, 1. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento como pilar para el desarrollo y consolidación de la sinergia Universidad, Empresa, Estado, 2. Desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento a los emprendimientos en cada una de las etapas, sensibilización, formación, pre incubación, financiación, creación de empresa, capacitación empresarial y sostenibilidad, y sistemas de información; con el objeto de minimizar el índice de mortalidad empresarial, 3. Creación e Implementación de la política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación para el Departamento del Huila, como instrumento para el desarrollo de herramientas sostenibles, encaminadas a la promoción y sostenibilidad de los emprendimientos regionales, 4. Impulsar el empleo juvenil prioritario de jóvenes entre los 18 y 28 años, con o sin experiencia laboral. Dentro de este programa se formuló este proyecto de Inversión, el cual tiene con el objetivo de Fortalecer la infraestructura física y de capacidad instalada en Innovación Tecnológica Para El desarrollo del Ecosistema Del Emprendimiento En El Departamento Del Huila, así como Mejorar la capacidad de

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

gestión de recursos y contactos comerciales nacionales e internacionales, de las Mipymes de nuestro Departamento, impactando los indicadores de desarrollo económico para el aumento de la productividad y competitividad en el Departamento “Brindar Servicio de asesoría técnica para fortalecimiento de los emprendimiento en el Departamento del Huila”, y “Realizar Servicio de gestión para generación y formalización del empleo”.

### **1.4.4. SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

#### **HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN TIC**

##### **FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el Huila, el porcentaje de viviendas con servicio de internet (entre fijo y móvil) es de apenas 25.9%. La situación es más compleja en la zona rural y dispersa del departamento en la que la cobertura es de solo 3,8%. En cuanto a cabeceras municipales, solo Neiva, la capital, supera el 50% en cobertura, con 54.59%.

En penetración de internet de banda ancha, que corresponde al número de suscriptores con acceso fijo a Internet, según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre, a tercer trimestre de 2020 en el departamento del Huila había 108.572 suscriptores, lo que equivale a un índice de penetración del 9%, apenas un dígito.

El departamento del Huila cuenta con 65 Zonas Digitales Rurales, distribuidas en 30 municipios. Su instalación tuvo lugar entre octubre y diciembre de 2020 y contarán con una operación de 21 meses contados a partir de la aprobación de su entrada en operación.

Por lo cual se indica la necesidad de fortalecer el ecosistema digital en el Departamento del Huila con aplicaciones, conectividad, servicios en línea y apropiación social y tecnológica que fortalezcan el desarrollo regional con soluciones orientadas a la innovación para la competitividad de los sectores productivos, mejoramiento de la calidad de la Educación, la salud y el bienestar de la ciudadanía.

#### **HUILA CRECE CON TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

##### **FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Departamento requiere contar con mecanismos conformados por políticas de desempeño de gobierno digital, arquitectura empresarial y de gestión TI, seguridad y privacidad de la información, servicios digitales de confianza y calidad, seguridad digital y activos de información, todas estas políticas deben estar implementadas, apropiadas y socializadas a la población huilense con el propósito de Implementar los lineamientos de Arquitectura TI, Gestión TI y Seguridad y Privacidad de la Información emitidos por MinTIC, aumentando en 5 puntos el índice de Gobierno Digital. Además, el Gobierno Departamental brindará asistencia técnica a los municipios para el avance en la adopción de la política de Gobierno Digital.

#### **1.4.5. SECTOR 39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

##### **HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

###### **IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Con la implementación de este proyecto se fortalece y contribuye al desarrollo y direccionamiento estratégico investigativo e innovativo en los diferentes sectores productivos, el cual está encaminado a fortalecer el desarrollo tecnológico y la investigación como motor de desarrollo productivo, que cumpla con los desafíos de acelerar el crecimiento económico del departamento de acuerdo a las Demandas Territoriales, proyectando e implementando proyectos de CteI y eventos de Apropiación Social del Conocimiento.

Es por ello que, en el marco de la Política Regional, una de las estrategias prioritarias que, desde el Departamento Administrativo de Planeación se viene implementado con el propósito de crear las condiciones de atender los requerimientos de los sectores productivos, educación y ambiental incorporando la Ciencia, Tecnología e Innovación como política económica y social del Departamento del Huila.

##### **HUILA CRECE EN GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

###### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Con la implementación de este proyecto, permite fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente, incorporando la ciencia, la tecnología y la innovación, como ejes transversales de la política económica y social del Departamento, articulando y optimizando las instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno y la participación de los diferentes actores de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuyendo así al impulso de la CTeI, en aras de proyectar un Departamento altamente competitivo, en aplicación a la estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por MINCIENCIAS, la cual fomenta la gestión pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los ámbitos regional y local por medio del fortalecimiento de las entidades territoriales, y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (CODECTI) como líderes y coordinadores del Sistema.

#### **1.4.6. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA**

##### **HUILA CRECE EN CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

**FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTIÓN SECTORIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el plan de desarrollo “HUILA CRECE 2020 - 2023” en el sector Minas y Energía existe una fase de diagnóstico que refiere lo siguiente: “La gestión institucional minera desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Minería, se enmarca en los lineamientos de la Política Minera Nacional, regida por el Ministerio de Minas y Energía y Regulada por la Agencia Nacional de Minería, en coordinación Interinstitucional con el Departamento y Entidades de apoyo, promovida a través de Instrumentos de Política Sectorial (Ley 685 de 2001: Código de Minas y decretos reglamentarios) e implementada mediante Herramientas de Gestión Institucional (Ruta Minera, Mesa Sectorial Minera, Convenios Interinstitucionales, etc.), con acciones orientadas al mejoramiento de la competitividad y productividad del sector minero Departamental.

De acuerdo con el Catastro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería, el Departamento del Huila cuenta con 241 Títulos mineros, especialmente en: materiales de construcción, materiales calcáreos (calizas, dolomitas y mármol), roca fosfórica, arcilla y oro, a través de figura jurídicas de contratación estatal: contrato de concesión, autorización temporal, licencia de explotación, licencia de exploración, licencia especial materiales de construcción y áreas de reserva especial.

La producción minera anual (2018) del Departamento es del orden de 722.429 Toneladas de materiales pétreo-minerales, discriminados así: Materiales de construcción (556.788 Ton), materiales calcáreos (42.309 Ton), oro y plata (ganga aurífera: 31.515 Ton), roca fosfórica (11.775 Ton) y arcillas (80.042 Ton).

El valor de la producción minera del departamento (año 2018), se estima en \$39.022.621.805, correspondientes a: Materiales de construcción \$8.016.400.000, materiales calcáreos \$1.404.900.000, arcillas \$1.376.200.000, roca fosfórica \$1.176.700.000 y oro y plata \$27.048.421.805.

Esta gestión institucional del departamento a desarrollar en el presente periodo de gobierno, estará alineada a la Política Nacional Minera, orientada especialmente en la Formalización de la Minería como apoyo a Unidades de Producción Minera de pequeña y mediana escala preferentemente, en aspectos: jurídico-legales, técnicos-ambientales, seguridad e higiene minera, socio-laborales y económico-administrativos; así como en la Promoción del País, en eventos como la Feria Internacional Minera - Colombia Minera y Expometálica, que se lleva a anualmente y eventos feriales Regionales, escenarios en los cuales la Secretaría de Agricultura y Minería ha coordinado la participación de los productores mineros del departamento.”

La producción minera del Departamento del Huila provee materiales calcáreos (calizas y dolomías), las cuales son utilizadas como materias primas e insumos básicos para la obtención de productos fertilizantes, con destino al sector agropecuario. La transformación de estos minerales a productos fertilizantes, se da en mayor parte fuera de la región, debido a la baja industrialización, enajenando al gremio minero departamental del valor agregado y de su favorecimiento económico.

### **1.4.7. TRANSPORTE**

#### **HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL**

##### **REHABILITACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto tiene con fin mejorar la competitividad, el turismo y la accidentalidad en las vías primarias, secundarias y terciarias del Departamento del Huila

El proyecto se desarrolla a partir de los siguientes trabajos:

- Realizar estudios y diseños
- Realizar ensayos de laboratorio.
- Realizar levantamiento topográfico.
- Implementar el sistema de información georreferenciada
- Rehabilitar y/o mejorar obras de contención y drenaje
- Rehabilitar puentes y realizar dragado de cauces.
- Remover derrumbes.
- Realizar explanación.
- Realizar Parcheo de Carpeta Asfáltica.
- Realizar Demarcación y Señalización .

##### **MEJORAMIENTO MEDIANTE APOYO DE LA RED VIAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Departamento del Huila, mediante el programa de apoyo a la red vial urbana, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de los 37 Municipios, mediante la construcción de la malla vial urbana garantizando el mejoramiento del espacio público y las condiciones de salud.

El proyecto se desarrolla a partir de las siguientes actividades

- Realizar estudios y diseños
- Realizar ensayos de laboratorio
- Realizar cajeo mecánico
- Realización localización y replanteo
- Construir obras de infraestructura
- Realizar suministro y colocación de base y sub base
- Realizar suministro y colocación de concreto hidráulico
- Realizar suministro y colocación de carpeta

##### **REHABILITACIÓN DE LA RED FERREA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto tiene como fin generar la rehabilitación de la red férrea con la finalidad de reactivar el sector turístico y económico de la región

### ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

El Departamento del Huila tiene dentro de sus competencias, el apoyo para la reactivación de la red férrea, esto mediante la rehabilitación de esta en las abandonadas que aún existen, teniendo en cuenta que dicha red y sus estaciones no existen según el Plan de Ordenamiento Departamental, ya que tienen un fin turístico y son de patrimonio cultural. Se pretende generar la rehabilitación de la red férrea con la finalidad de reactivar el sector turístico y económico de la región, teniendo en cuenta que, El Programa de Túneles verdes son una alternativa atractiva para la recuperación del espacio público y la reactivación con fines recreativos y turísticos.

#### **MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto busca garantizar condiciones de movilidad vehicular en las vías a cargo del Departamento del Huila y apoyar a los Municipios en el mantenimiento de la malla vial terciaria fomentando la conectividad y mejorando las condiciones de nuestra región fomentando el turismo y el agro.

- Realizar dragados de cauces
- Remover derrumbes
- Realizar perfilada y cuenteada
- Realizar afirmado en recebo común
- Realizar explanación
- Limpieza manual y mecánica de bermas y cunetas
- Realizar limpieza de obras de drenaje y bacheo
- Construcción de obras de arte (puentes alcantarillas box culvert cunetas disipadores
- Retirar poda de árboles rocería en zonas verdes y limpieza de señales de tránsito
- Rocería y limpieza
- Construcción de placa peatonal

#### **MEJORAMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto tiene con fin mejorar la competitividad el Turismo, la accidentalidad en las vías primarias, secundarias y terciarias del Departamento del Huila al igual que mejorar la conectividad con el fin de estimular la productividad de la ciudad y el campo, mediante la pavimentación.

El proyecto se desarrolla a partir de las siguientes actividades.

- Construir y /o mejorar obras de contención y drenaje.
- Construir pavimento.
- Construir placa Huella.
- Mejorar puentes y realizar dragados de cauces.
- Remover derrumbes.
- Ejecutar mejoramiento de sub rasantes y/o terraplenes.
- Realizar demarcación y señalización
- Geo referenciación de las vías del departamento.

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

- Realizar localización y replanteo.
- Realizar explicaciones.

**EJE ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO**

**1.4.8. SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

**ADQUISICIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La Secretaría de Salud Departamental para garantizar el suministro de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, a las IPS públicas y privadas del Departamento y a la comunidad de usuarios, efectúa compras de Medicamentos al Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y de la Protección Social, según lo dispuesto en el Decreto 205 de 2003, Artículo 20.

El Fondo Nacional de Estupefacientes tiene como objetivo la vigilancia y control sobre la importación, la exportación, la distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial, a que se refiere la Ley 30 de 1986 y las demás disposiciones que expida el Ministerio de la Protección Social, así como apoyar a los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional.

**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE HUILA**

El Ministerio de Salud, el Instituto Nacional De Salud y el INVIMA implementaron mediante Resolución 1619 del 2016, crea los estándares de calidad mínimos que deben cumplir todos los laboratorios del país y en la Resolución 1646 de diciembre de 2018, el Instituto Nacional de salud establece en el anexo técnico las pruebas y metodología que se deben realizar por cada evento de interés en salud pública.

Por lo anterior, es necesario ajustar el presupuesto, el equipamiento y las metodologías en el Laboratorio De Salud Pública, a través de actividades como: la compra de insumos, equipos, reactivos, la contratación de talento humano idóneo, el aseguramiento de la calidad de los equipos, el envío oportuno de muestras y resultados a los integrantes de la RED de laboratorios y de esta manera dar cumplimiento a los lineamientos nacionales e internacionales de calidad y Vigilancia en Salud Pública.

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Ente territorial tiene competencias indelegables como Autoridad sanitaria y para su ejercicio, requiere fortalecer su capacidad de medios, procesos y de resultados, garantizando así, el

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

cumplimiento óptimo de sus funciones en Gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud en el Departamento del Huila.

Fortaleciendo la Autoridad sanitaria, la Secretaría de salud departamental, logrará un mejor desempeño en el ejercicio de la gobernanza, rectoría y liderazgo territorial, pues tendrá mayor capacidad de gestión, para cumplir funciones asignadas en la ley 715 de 2001, entre otras.

### **HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA**

#### **FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO HUILA**

La pandemia por coronavirus, conocida también como pandemia de COVID-19 e inicialmente como epidemia de neumonía por coronavirus, es una pandemia causada por el virus SARS-CoV-2. La pandemia comenzó el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en la China Central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan, el cual vende, entre otros productos, varios tipos de animales exóticos vivos.

En abril de 2021, cerramos en un 80% la ocupación de camas UCI en la ciudad de Neiva y en el Departamento en 69%. Sí, observamos una tendencia al crecimiento progresivo relacionado con COVID-19, pero es más preocupante el incremento de otras patologías, especialmente de trauma.

Disponiendo en la actualidad de una vacuna contra el virus del COVID-19 y contrarrestar y disminuir las afecciones en salud a la población huilense, se está disponiendo de un paquete de acciones, con la activación de los comités municipales del Plan Ampliado De Inmunización (PAI), que involucra a todos los actores municipales en este proceso, así como jornadas de vacunación permanente, donde no se trata de esperar a que la gente llegue sino salir en busca de ellas a todo esto, se le suma la estrategia extramurales' que consiste en salir a buscar los mayores de 60 y 80 años, para agilizar el proceso de vacunación en esta población.

Por lo anterior, es necesario contar con el recurso financiero que permita atender todas las situaciones que se presenten durante el periodo que dure la pandemia del COVID-19 en el Departamento del Huila.

#### **DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Teniendo en cuenta, que por Ley 715 de 2001 le compete a la Secretaria de Salud Departamental dirige, coordina y vigila el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y a la vida digna y saludable de los huilenses.

Igualmente, el Ministerio de salud y protección social, mediante la Resolución 2626 de 2019, asigna a los Entes territoriales ejercer el liderazgo de la implementación y seguimiento de la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

Por lo anterior, el Departamento del Huila a través de la Secretaría de salud departamental le compete gestionar el desarrollo de estrategias intersectoriales para la intervención de los riesgos y condiciones de salud de la población del Huila, con el enfoque de “Atención primaria en salud”.

### **APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Médicos provenientes de Europa, Asia y Estados Unidos, de la Fundación Healing The Children, cada año intervienen quirúrgicamente a niños de escasos recursos, que padecen malformaciones como labio leporino y paladar hendido.

Igualmente, a aquellos que han sufrido accidentes que les ocasionaron a las menores quemaduras en sus rostros, rectificación de nariz, pie chapín, defectos en sus orejas y también aquellos ocasionados por el desplazamiento de cadera y afección congénita.

La Fundación Healing The Children ha venido desarrollando esta misión humanitaria durante 23 años, con la que se han beneficiado unos 3.692 menores.

El médico cirujano y director de la Fundación, David Hoffman, viaja a Colombia cada año a evaluar y hacerles seguimiento a los pacientes que ya han sido operados en visitas anteriores de la misión humanitaria y que tuvieron la oportunidad de adquirir una mejor calidad de vida. En cada viaje han contado con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana. Esta labor es además coordinada por la Cámara de Comercio de Neiva.

### **HUILA CRECE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

#### **APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, se involucra como programa prioritario, la ampliación y continuidad de la cobertura del Régimen Subsidiado, con el ánimo de lograr que la mayoría de la población pobre y vulnerable reciba un subsidio que le permita acceder a servicios de salud y conseguir de esta manera un impacto positivo en la calidad de vida de los Huilenses, para lo cual se requiere de los concursos de los niveles Nacional, Departamental y Municipal.

#### **CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el Departamento del Huila se encuentran registradas 86.826 personas con discapacidad, a partir del 1 de julio entro en vigencia la Certificación en Discapacidad Resolución 113 de 2020, el Departamento del Huila se encuentra en etapa de alistamiento se tienen IPS avaladas para realizar la Certificación en discapacidad en los municipios de Aipe, Algeciras, Acevedo, Elías, Colombia, Campoalegre, Gigante, Garzón, Guadalupe, La Plata, Palermo, Palestina, Pitalito, Neiva, Oporapa, San Agustín, Rivera, Saladoblanco, Timaná , el Ministerio de salud y Protección a través de la Resolución 367 de 2021 asigno \$472.324.851 para realizar la contratación con estas IPS se debe realizar la incorporación de estos recursos al departamento para poder ejecutarlos.

En la entrega de Productos de apoyo la Secretaria de Salud Departamental entregó Adulto plegables 9, Adulto plegable, apoyabrazos removible 4, Neurológica adulto 2, Adultos estándar 22.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

La Secretaria de Salud del Huila, requiere recursos para la atención integral a la salud de las personas con discapacidad, orientada a prevenir la discapacidad en la población general.

### **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA**

La dotación de equipos biomédicos, algunos de estos obsoletos a causa de su tiempo de uso de la red de prestadores de servicios de salud, se hace necesaria para garantizar la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, en las diferentes IPS del Departamento.

Por lo anterior se requiere la adquisición de equipos médicos para cumplir así con las exigencias que estipulan las normas de infraestructura hospitalaria existentes y obtener el respectivo aval y de esta manera poder continuar con el desarrollo del proyecto.

### **ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En materia de infraestructura, y principalmente en el área pública, en muchos casos ésta está obsoleta y/o deficitaria, los recursos destinados a mantenimiento/normalización y nueva infraestructura no han cubierto las necesidades reales y se ha generado así un déficit en la infraestructura de hospitales públicos.

En lo que tiene que ver con el desarrollo de nueva infraestructura se han presentado no pocos problemas de agilidad y uniformidad de procesos que han dificultado que sea más eficaz y eficiente la implementación de varios de los nuevos hospitales.

Se debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura para la prestación del servicio, proporcionando estrategias para el mejoramiento continuo de la misma mediante una operación segura, y enmarcada dentro de planes de mitigación del riesgo.

### **ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Sistema General de Seguridad Social define el Plan de beneficios en Salud (PBS) que comprende servicios de beneficio personal e individual que incluyen intervenciones, actividades, procedimientos e insumos (incluyendo medicamentos) en todas las fases de la relación salud-enfermedad (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación) y en todos los niveles de complejidad. Las EPS administradoras de los regímenes contributivo y subsidiado respectivamente deben ofrecer un plan de beneficios en salud PBS, que incluya servicios asistenciales en condiciones básicas de calidad y con la suficiente tecnología.

### **SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), está compuesto por la prestación de servicios de salud, el aseguramiento en salud y la salud pública colectiva e individual. El SGSSS tiene el propósito de garantizar la salud como un derecho social de toda la población, mediante la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de las personas, creando condiciones para que toda la población, independientemente de su capacidad de pago, acceda a todos los servicios y beneficios del sistema; entre ellos, la protección adecuada frente a los riesgos que se derivan del deterioro de la salud.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

Este proyecto en la Secretaria de Salud, se presenta con el objetivo de financiar el pago de Cartera de Vigencias anteriores a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, por los servicios de salud prestados a la población huilense vinculada y pobre no asegurada, la cual cada año se va incrementando debido a la atención que se les presta a los pacientes con tratamientos de alto costo.

### **APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Se debe definir medidas para mejorar el flujo de recursos y la liquidez del sector salud a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedentes de cuentas maestras del régimen subsidiado de salud, aportes patronales y rentas cedidas, y definir mecanismos para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado de salud por las entidades territoriales. Al igual cofinanciar o apalancar los procesos de saneamiento fiscal y financiero de las Eses declaradas en riesgo, como también financiar la liquidación de aquellas instituciones públicas consideradas inviables e insostenibles financieramente.

### **TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Este proyecto en la Secretaria de Salud, se presenta con el objetivo de apoyar los procesos que se deben ejecutar en los diferentes programas del sector salud y haciendo la aclaración que su destinación puede variar como lo menciona el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001. ARTÍCULO 42. Destinación de las Rentas del Monopolio al Sector Salud. “Los recursos obtenidos por los Departamentos, el Distrito Capital y Municipios, como producto del monopolio de juegos de suerte y azar se destinarán para contratar con las empresas sociales del Estado o entidades públicas o privadas la prestación de los servicios de Salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado”.

## **1.4.9. SECTOR 22 EDUCACIÓN**

### **CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

#### **ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Existen 177 Instituciones Educativas Oficiales en 35 Municipios del Huila, se quiere optimizar los recursos del SGP para la atención de los estudiantes de todos los niveles educativos, a partir de un sistema de administración avalado dentro de la Ley No. 715 de 2001, como garantía para el buen uso de los recursos del sector educativo, relacionado con cobertura y las oportuna realización de gestión pública hacia los buenos resultados.

#### **GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) EN EL HUILA**

Existe un convenio suscrito entre el Departamento del Huila con el CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA -2006, que tiene por objeto la elaboración de esta nómina. La Secretaria de Educación Departamental del Huila sólo gira la nómina mensual a los pensionados nacionalizados.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

### **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el año 2019 la Secretaría de Educación Departamental realizó el análisis departamental de los procesos de desarrollo curricular del

Proyecto Educativo Institucional de cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 35 municipios, encontrando que El 100% de los proyectos educativos se encuentran descontextualizados y desactualizados en alguno de sus componentes.

La auditoría realizada por el ICONTEC en el año 2019 estableció como acción de mejora <sup>3</sup>Garantizar la continuidad del "análisis departamental de los procesos de desarrollo curricular" en el apoyo para la definición de acciones transversales que favorezcan el desarrollo general en la aplicación del PEI.'

La mayoría de los directivos docentes no formulan planes de mejora con base en los de resultados que publica el ICFES. Sus análisis son generales y se limitan a contrastar promedios año tras año.

La Secretaría de Educación diseñó un aplicativo WEB para desarrollar la autoevaluación institucional en línea, pero no se ha capacitado a los directivos docentes para su implementación. En las IE se utilizan métodos tradicionales para la planeación y evaluación que van en contravía de los intereses, ritmos y características de los estudiantes. Hace falta profundizar en la evaluación por competencias que recoja el desarrollo personal social y cognitivo de los escolares.

### **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

"Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura".

### **APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Entendemos como población vulnerable a aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo, a la exclusión, la pobreza. Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. La Ley 1448 de 2011 dictaminó la atención prioritaria y diferencial en las escuelas del país a los menores víctimas de conflicto, con el fin de garantizar el derecho a la educación, sin embargo, la implementación de acciones que permitan convertir a la escuela en un territorio protector y protegido avanza de manera lenta. La Ley 1448 de 2011, en su artículo 3 establece que son víctimas: aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

daño por hechos ocurridos a partir del primero de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves o manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Según el SIMAT en los 35 municipios no certificados en educación se atienden 11.887 estudiantes víctimas a quienes se les debe garantizar el derecho constitucional de la educación. En el internado de la Sede Dorian Sierra de Gigante se ofrece el servicio educativo integral a 198 niñas y señoritas cuyos hogares registran disfuncionalidad, no sólo por razones de orden financiero sino por violencia intrafamiliar, irrespeto, intolerancia, drogadicción, prostitución entre otros aspectos, implicando una combinación de factores que de no hacerles frente pueden afectar la vida, el desarrollo y la integridad de estas niñas y señoritas.

### **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL HUILA**

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

Corresponde a aquel alumno que por retiro formal o no formal no está en condiciones de ser evaluado y ha abandonado el sistema educativo. En la vigencia 2019 el 4.13% (estimado en 5480 niños, niñas y jóvenes) de la población escolar de los 35 municipios no certificados en educación abandonan el sistema escolar.

### **APOYO EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL HUILA**

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. En los 35 municipios no certificados en educación se atienden 2.699 estudiantes considerados población vulnerable así: Indígenas: 2.555 estudiantes, y Afrocolombianos: 144 estudiantes quienes permanentemente están demandando mayor intervención de la Secretaría de Educación, e impulsar la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos.

### **MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

A pesar de los esfuerzos que en materia de infraestructura educativa ha hecho el gobierno departamental y nacional en los últimos años, se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura educativa para garantizar la cobertura, la calidad, permanencia y la pertinencia del servicio a los niños, niñas y jóvenes estudiantes. Muchas de las edificaciones existentes han sido construidas hace más de 50 años, por tanto el paso del tiempo y el uso masivo de estas plantas se ve muy deteriorado. Se considera necesario mencionar que mediante este Proyecto se amplían o mejoran ambientes de aprendizaje, entendidos como el espacio donde se lleva a cabo el proceso

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

de enseñanza y aprendizaje, de manera integral, fortaleciendo los procesos educativos a nivel individual, grupal, comunitario y cooperativo con base en espacios flexibles, pertinentes y confortables. Los espacios donde se desarrollen las diferentes actividades deben garantizar la comodidad visual mediante condiciones de iluminación que facilite el proceso de aprendizaje y el adecuado desarrollo de las actividades en un ambiente de bienestar. De igual forma es necesario garantizar la comodidad térmica que permita la conservación de temperatura, calidad de aire y ventilación, y la comodidad auditiva en la que los niveles de presión acústica no afecten ni alteren el ambiente natural de los espacios. El 50% de las obras existentes no cumplen con la reglamentación y criterios normativos necesarios para diseñar y planificar la infraestructura escolar, (Los estándares se generan como normativas de diseño y planificación arquitectónica para optimizar espacios para la distribución adecuada de las unidades educativas). Un diagnóstico que hizo el Ministerio de Educación en 2016 estableció que las principales deficiencias de las construcciones educativas están en saneamiento básico, cubiertas y muros, debido a la falta de presencia institucional por condiciones de conflicto interno, y no ofrecen las condiciones mínimas de bienestar y seguridad para niños y jóvenes. Teniendo en cuenta la situación de pandemia COVID 19, se hace necesario realizar obras de infraestructura que garantice los componentes de bioseguridad que permita el reintegro educativo presencial mediante la modalidad de alternancia.

### **APOYO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL HUILA**

La inclusión educativa significa, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que la población con necesidades educativas especiales presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes.

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

Una vez se logra que la población con algún tipo de Discapacidad esté matriculada se encuentra resistencia en algunos docentes para atender esta población, pero también se niegan a asistir a las capacitaciones, asesoría y al apoyo que se les da, igual situación se observa en algunos padres de familia quienes se niegan a participar en este tipo de actividades y a presentar ante las Instituciones Educativas los estudios, evaluaciones y/o diagnósticos clínicos con los que se favorece la adecuación de currículos pertinentes para la atención de la persona con algún tipo de discapacidad. El programa de atención a la población con Necesidades Educativas Especiales está dirigido a estudiantes en edad escolar que se encuentren en situación de discapacidad, visual, auditiva, física, cognitiva, autismo y excepcionalidad, que por tanto requieran apoyo educativo especial. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en el capítulo XIII: “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad”, establece que se requieren acciones afirmativas que garanticen la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad. Para la UNESCO la educación inclusiva es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

necesidades de todos sus alumnos. En 1990 la Declaración Mundial de la Educación para todos de la UNESCO, con el fin de buscar la universalización de la educación reconoció la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (incluyó niñas, los pobres, niños/as trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos). La educación, es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los alumnos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social.

### **APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. El Plan de Desarrollo del presente cuatrienio tiene como meta atender a 122.481 estudiantes anualmente, no obstante, teniendo en cuenta el reporte del SIMAT del 01-5-2020 se ha proyectado la atención de 125.160 estudiantes así: Del grado Transición: 9.700 niños y niñas, de Básica Primaria: 57.932, de Básica Secundaria: 43.795, y de Educación Media: 13.733 jóvenes estudiantes.

### **APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Departamento del Huila requiere apoyar la operación de 178 Instituciones Educativas Oficiales para garantizar la permanencia en el sistema educativo de 135.382 estudiantes que cursan los niveles de Preescolar, Básica y Media (zona urbana y rural de 35 municipios). El total de Instituciones Educativas se distribuyen así:

- ✓ De la zona Urbana: 11.
- ✓ De la zona Rural: 129.
- ✓ De las zonas Urbano / Rural: 38.

### **HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, PARA EL HACER**

#### **APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER, CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL HUILA**

La educación se proyecta como un espacio desde el cual se practican procesos democráticos, participativos, dialógicos y reflexivos, cuyo fin último será la transformación de prácticas que contribuyan al mejoramiento de la sociedad. Sin embargo, uno de los problemas que se identifican para que esto se cumpla, está asociado con la deficiente información y conocimiento del potencial de la participación social en el currículo y la organización-administración del establecimiento educativo, presentando como variables críticas-explicativas la falta de espacios para la participación, la transparencia y rendición de cuentas. La confiabilidad en la Información y conciencia es otra causa que incide en el problema presente. Igualmente, la baja capacidad de decisión, compromiso y responsabilidad estarán contribuyendo al problema para alcanzar una educación como la que se propone en las

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

primeras líneas de este párrafo. Aparecerán también los resultados insatisfechos alcanzados en las pruebas estandarizadas al final del proceso tanto de la enseñanza media como en los niveles intermedios, asociados a características como estandarización de las pruebas nacionales e internacionales, poco liderazgo de los educadores y carencia de herramientas modernas de gestión escolar, cultura organizacional y orientación estudiantil. Lo anterior significa que la Formación humana integral basada en los saberes fundamentales, disciplinar, investigativo, tecnológico y humanista contextual, están aún distantes de alcanzar en el sector educativo, por la ausencia de currículos contextualizados, flexibles y con calidad, además de educadores con pedagogía y didáctica mejorada, interesados en promover el desarrollo de proyectos educativos que articulen diferentes áreas, grados y niveles y vinculen los contenidos curriculares con la experiencia de vida y los efectivos intereses de los educandos. Agréguese la persistencia de establecimientos educativos excluyentes e inequitativos desde lo social y cultural.

### **HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

#### **APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL HUILA**

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano.

#### **1.4.10. SECTOR 33 CULTURA**

### **HUILA CRECE EN CULTURA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

#### **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN ÁREAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL HUILA**

El Departamento del Huila, ha ido generando grandes riquezas artístico culturales a lo largo del tiempo, a través de agrupaciones folclóricas, bandas musicales, artistas consagrados, en danza, pintura, artes escénicas, oficios populares, entre otros. Este legado requiere ser conservado y fortalecido mediante la generación se espacios de participación formativa y desarrollo cultural en áreas culturales La disponibilidad de bienes y servicios culturales, dirigidos a niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos del Departamento, permiten facilidades de acceso a la formación a través de las Escuelas de Formación, el Conservatorio Departamental de Música y canto del Huila

## **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

y los apoyos formativos a través de la Banda sinfónica, la participación activa de artistas en eventos que ponen en escena las enseñanzas, y generan promoción y divulgación de la cultura Huilense en su máxima expresión cultural.

Magnitud actual del problema  $\pm$  indicadores de referencia: 2708 niños, niñas adolescentes y 252 gestores culturales con aptitudes artísticas con procesos de capacitación o actualizando deficientes.

### **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Departamento como responsable y rector del sistema departamental de cultura debe promover acciones de planificación el quehacer del sector en torno a las necesidades y en procura del desarrollo de los municipios, los gestores culturales y la comunidad en general, mediante procesos como la elaboración de planes, acciones de fortalecimiento de sistemas de información para su difusión y promoción a través de mecanismos como páginas web, la emisora cultural, redes sociales o mediante el apoyo directo a la realización de acciones de promoción y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad en general, especialmente las realizadas por los gestores, artistas, actores y agrupación culturales gestados en la región, así como la orientación en temas de infraestructura cultural y la gestión de los aportes a seguridad social de la población gestora cuyo legado es imprescindible apoyar. El presente proyecto, tiene como finalidad fortalecer los espacios institucionales, organizacionales y de promoción del sector cultural en el departamento.

### **FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Esta problemática se enmarca en la baja cantidad de usuarios de las bibliotecas y en el promedio de libros leídos en Colombia, que al año por persona es de 2,9 mientras en Chile, con el índice de lectura más alto de América Latina, es de 5,4 libros, según datos de la Encuesta Nacional de Lectura 2017, realizada por el DANE. Esta misma nos indica que solo en la ciudad capital, Neiva, cada persona lee en promedio 1,2 libros al año y solo el 31.4% ha hecho uso de la biblioteca. Las Bibliotecas Públicas del Huila son escenarios de construcción de ciudadanía a partir de la preservación y promoción del conocimiento. Son una herramienta de difusión cultural y educativa que ofrece la posibilidad del desarrollo sociocultural en espacios que facilitan democráticamente la información. Las 42 bibliotecas públicas de 37 municipios hacen parte de la Red departamental liderada desde la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, y con tres bibliotecas rurales de resguardos indígenas

Magnitud actual del problema  $\pm$  indicadores de referencia: 42 Bibliotecas públicas de 37 municipios con deficiente actualización bibliográfica, tecnológica y de recurso humano para su operación y el préstamo de servicios de fomento y promoción de la lectura y la escritura para el acceso al conocimiento y la formación integral de los ciudadanos.

### **FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor, que se celebra en la ciudad de Neiva, capital del departamento del Huila, reúne en su totalidad las

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

características de los bienes y valores culturales que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Tiene una larga y rica tradición que hunde sus raíces en las Fiestas del San Juan y del San Pedro. Por ende, la Secretaría de Cultura del Huila, responsable de la programación y realización del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor.

Magnitud actual del problema ± indicadores de referencia: Eventos con falta de apoyo a la máxima expresión del folclor huilense a través del Festival Folclórico, puede generar pérdida de las tradiciones, identidad cultural y raíces folclóricas del Departamento del Huila.

### **GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA**

Quienes participan a nivel público y privado de la gestión cultural en el Departamento, no vienen generando una oferta de servicios culturales suficiente y adecuada (CON ENFOQUE DIFERENCIAL) a partir de procesos culturales que estén acordes con las capacidades diferentes que tienen los diferentes grupos poblacionales diferenciales en el Departamento (Víctimas, Discapacidad, Indígenas y Afrocolombianos). También encontramos que se destinan muy pocos recursos económicos para que se atienda a esta población desde el sector cultural con un enfoque diferencial

Magnitud actual del problema ± indicadores de referencia: Aunque la población indígena localizada en el Huila apenas representa el 0,88% de la población total del departamento, distribuida en cerca de 16 municipios del Huila y la población afrocolombiana apenas representa el 1,15% de la población total del departamento; ha sido imposible lograr con las acciones hasta el momento emprendidas desde la institucionalidad de la cultura, lograr una debida atención con una cobertura total de la población localizada en forma dispersa las localidades del Departamento. Las razones obedecen entre otros factores distintos a los pocos recursos con que se cuentan en el sector cultural para llegar con una oferta cultural a toda la población indígena y a la no caracterización del total de la población indígena y afrocolombiana localizada en los municipios del Departamento. La población en condición de discapacidad alcanza en el Departamento el número aproximado de 80.000 personas y requieren que los programas y proyectos culturales que se desarrollan a partir de procesos, permitan la inclusión social; superando la problemática de exclusión social a la que se han visto enfrentados por parte del sector cultural en el Departamento en las últimas décadas. Por otra parte la población víctima del conflicto armado en el Huila alcanza la cifra de 164.243 (Red Nacional de información) que corresponde a las víctimas que manifestaron en su declaración ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia

### **GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL HUILENSE**

#### **RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El patrimonio cultural es un referente para una sociedad estable, que valora su pasado histórico y construye su presente a partir de la identidad y la cultura. Es por ello que las acciones de recuperación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural posibilitan la conservación de los bienes culturales tangibles e intangibles, en un claro proceso social que garantiza el Derecho a la Cultura, que por ley tienen los ciudadanos. En la medida en que se fortalezcan estos procesos se estará aportando elementos para el aprovechamiento del potencial de los recursos del patrimonio cultural del Departamento, como también generando

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

compromisos de conservación, transmisión de saberes y conocimientos y una conciencia colectiva del valor del patrimonio cultural. El Departamento del Huila, posee un alto potencial a nivel cultural sobre los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales, lo cual requiere de una fuerte inversión económica, a fin de garantizar la funcionalidad, permanencia y buen uso de los mismos, puestos al servicio de la comunidad en general. Es menester, generar espacios de participación que permitan el desarrollo institucional y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en el Departamento del Huila, con esto se contribuye al ejercicio de reconocer, valorar, preservar, difundir e impulsar entre los huilenses la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento, transmitiendo información, conocimiento y apoyo a través de vigías del patrimonio, implementando estrategias culturales y artísticas a nivel local, regional y nacional. Del mismo modo, es muy necesario el desarrollo de los planes especiales de salvaguarda que apunten a un mayor reconocimiento institucional de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como las folclóricas tradicionales.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia: El departamento del Huila se encuentran 144 bienes de Interés Cultural de los cuales 9 son del ámbito nacional, 83 del ámbito departamental y 52; identificados a la fecha como del ámbito municipal de los cuales un 10% presenta un deterioro notable y 60 % requieren de mantenimiento. Respecto a las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, pese a ser reconocidas en una gran mayoría, carecen de acciones de salvaguarda efectivas que permitan garantizar su permanencia.

### **1.4.11. SECTOR 43 DEPORTE Y RECREACIÓN**

#### **HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

##### **APOYO A LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Indudablemente, la recreación es una necesidad importante para el desarrollo y la calidad de vida de los seres humanos. No escapan a esta realidad los diferentes grupos poblacionales del Departamento del Huila, por ello, el INDERHUILA elabora este proyecto con el fin de organizar y desarrollar programas, brindando eventos y oportunidades de recreación e inclusión a los diferentes grupos etarios en aras de propiciar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre a las personas del Departamento del Huila. La puesta en marcha del proyecto denominado " Apoyo a la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Deporte Escolar en el Departamento del Huila", coadyuva al cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción del año 2022 y por ende al cumplimiento del Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023.

De otra parte, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los últimos años en los Juegos Supérate-Intercolegiados, programa éste del deporte escolar, se justifica la elaboración de este proyecto, con el propósito de seguir escalando posiciones a través de una instrucción adecuada en el área de Educación Física; en consecuencia el INDERHUILA se propone fortalecer la participación de los niños en las actividades propias del deporte escolar en los diferentes

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

municipios, mediante eventos y el apoyo a las Instituciones educativas para seguir mejorando y fortaleciendo el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Huila. De otra parte la necesidad de continuar con la implementación de las Escuelas Deportivas en los diferentes municipios del Departamento.

Además de lo anterior, la puesta en marcha del proyecto aporta, al cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción del año 2022 y por ende al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

### **TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Con la ejecución de las actividades del proyecto, los municipios tienen la oportunidad de vincularse de manera activa a las diferentes actividades de recreación, actividad física y deporte formativo, vinculando aproximadamente 100.000 personas del Departamento del Huila en las actividades de Campamentos y Organizaciones Juveniles, Persona Mayor, Olimpiadas Indígenas, Olimpiadas para población Afrocolombiana, Huila Activo y Saludable, Escuelas de Formación Deportiva y Juegos Intercolegiados entre otras.

### **TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La viabilidad técnica de este proyecto permite evidenciar la falta de Obra Nueva y el mejoramiento de infraestructura existente en los diferentes Municipios del Departamento, obras que beneficiaran no solo a la población deportiva de clubes si no que integrara a la población Huilense, por lo anterior el siguiente proyecto reúne las condiciones y características técnicas operativas y productivas, producto de las necesidad encontradas en el diagnóstico del sector cuya ejecución contribuye al cumplimiento de metas estipulados en el plan de desarrollo del departamento beneficiando a un promedio de 1.122.622 habitantes del Departamento del Huila ; de esta manera suplir la necesidad de los recurso que permita lograr las metas planteadas pro el departamento.

### **HUILA CRECE CON LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS**

#### **APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El departamento del Huila, luego de muchos años, obtuvo logros deportivos importantes en los pasados Juegos deportivos Nacionales 2015, es indudable la cantidad de talento humano de los atletas de nuestro Departamento, sin embargo, hacen falta procesos deportivos y mayor compromiso de los deportistas como de los dirigentes deportivos. Para atender esta problemática, se apoyarán y fortalecerán las diferentes ligas, clubes y escuelas deportivas en los municipios y el departamento para incrementar el número de deportista a nivel competitivo en el Departamento, y así lograr el aumento de la participación y el nivel de los deportistas. En los Juegos nacionales y paranacionales de 2019, los resultados no fueron como se esperaba. Por todo lo anterior es necesaria la puesta en marcha del presente proyecto.

**1.4.12. VIVIENDA**

**ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

**AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Presente proyecto pretende mejorar las condiciones de vida de la población Huilense en cuanto a Agua Potable y Saneamiento básico, ya que permitirá llevar u optimizar los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, así como mejorar la calidad de agua, con especial atención a la zona rural de Departamento que es el área en la que se encuentra las brechas de déficit.

**HUILA CRECE CON ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA SOSTENIBLES, PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

**TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El déficit cuantitativo de vivienda en la Zona Urbana y Rural del Departamento del Huila, deriva en graves problemas sociales y económicos que afectan a la población huilense, ejemplo de ello se refleja en el hacinamiento en el que viven muchos hogares provocando casos de violencia intrafamiliar, de abuso sexual y pésimas condiciones de habitabilidad, así mismo, al no contar con recursos suficientes para adquirir una vivienda debido a los altos costos de las misma, conlleva a que los hogares opten por concentrarse en asentamientos marginales que aumentan la problemática social de estas familias en tanto se ve incrementada las situaciones de delincuencia, problemas críticos de sanidad que afectan su calidad de vida y la afectación por el aumento en los costos de transporte, esto aunado al aumento de la población evidencia dificultades en la aplicación eficiente de las políticas de vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.

La situación anteriormente planteada junto al aumento de la población, la escasez de programa de vivienda de interés social, los altos costos de los predios, los índices de desempleo, la falta de garantías para acceder o respaldar los créditos de viviendas, viene promoviendo unas deficientes condiciones habitacionales para la población vulnerable y de bajos recursos en los diferentes Municipios, en este sentido FONVIHUILA en el marco de su objeto social pretende adelantar las gestiones necesarias para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento, estructurar programas y proyectos conforme a la política de vivienda nacional, y los presentara ante el Gobierno Departamental para su financiación, así mismo El Departamento del Huila aportará los recursos necesarios en la vigencia 2022 para fortalecer el Fondo de Vivienda de Interés Social, con el propósito de contratar profesionales idóneos para la estructuración y formulación de proyectos de adquisición de vivienda tanto en la zona urbana y Rural del Departamento del Huila. Apoyo Económico para asesoramiento técnico, administrativo, jurídico en la formulación de proyectos para la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Huila.

## **HUILA CRECE EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOSTENIBLES Y PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La Zona Urbana y Rural del Departamento del Huila, tiene un alto déficit cualitativo de vivienda; las familias actualmente presentan carencias de espacios necesarios para el procesamiento, almacenamiento, consumo de alimentos y disposición final de residuos sólidos. se puede evidenciar familias que presentan déficit de espacios físicos en la unidad habitacional existente propiciando violencia sexual o intrafamiliar; así, como condiciones adversas a la salud, otros Hogares por su parte poseen pisos en tierra o materiales inapropiados y extremo deterioro aumentando la posibilidad de transmisión de enfermedades en la población adulta e infantil. Así mismo en los diagnósticos realizados a las viviendas se evidencia que hay hogares que debido a las constantes precipitaciones y las precarias condiciones de sus techos se vean afectados por inundaciones que afectan la vida útil de sus viviendas y gran medida originan pérdidas económicas por la afectación en los muebles y enseres. Así mismo, hay hogares que presenta en sus viviendas afectaciones en las redes hidrosanitarias provocando malos olores con aumento en enfermedades tipo respiratorias, lo anterior derivado de la dificultad que se presenta en la aplicación eficientemente de las políticas de vivienda de interés social en el Departamento del Huila y las dificultad de las entidades territoriales y departamentales en la formulación y estructuración de proyectos para gestionar recursos necesarios y mejorar las condiciones de habitabilidad del Departamento del Huila, lo que ha impedido que las familias accedan fácilmente a los programas de mejoramiento de vivienda.

En este sentido FONVIHUILA adelantará las gestiones necesarias para disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el Departamento, estructurará los programas y proyectos conforme a la política de vivienda nacional, y los presentara ante el Gobierno Departamental para su financiación. El Departamento del Huila aportará los recursos necesarios en la vigencia 2022 para fortalecer el Fondo de Vivienda de Interés Social, con el propósito de contratar profesionales idóneos para la estructuración y formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda tanto en la zona urbana y Rural del Departamento del Huila.

### **1.4.13. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA**

#### **HUILA CRECE EN EL MERCADO DE GAS**

##### **IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO HUILA**

El Proyecto se realiza con el fin de dar apoyo a los Municipios de bajos recursos a través de subsidios para la implementación del servicio de gas y mejorar la calidad de vida de las comunidades, diseñando y construyendo conexiones intra-domiciliarias para beneficiar a los usuarios que carecen del servicio de gas por red, localizados en la zona rural y urbana del departamento del Huila, llevando a cabo actividades relacionadas con la construcción de infraestructura de distribución, construcción de redes, instalación de derechos de conexión,

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

interventoría, sensibilizaciones a la comunidad y asistencia técnica, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

### **CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto se presenta con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Huila mediante el apoyo en la implementación del uso de energías limpias o energías convencionales en la zona urbana y rural de los Municipios del Departamento del Huila, suministro del servicio de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de media y baja tensión a nuevas viviendas de la zona rural y urbana de los 37 municipios del Departamento del Huila, llevando a cabo la realización de actividades como la construcción e instalación de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores, realización de acometidas domiciliarias, levantamiento y digitalización de la información e inspección RETIE y RETILAP, realización de interventoría, elaboración de estudios y diseños de alternativas energéticas en comunidades indígenas y brindar apoyo y asistencia técnica para la prestación del servicio, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

### **HUILA CRECE EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS**

#### **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE FUENTES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El presente proyecto tiene como fin suministrar unidades de energía eléctrica mediante la construcción e instalación de estas, haciendo uso de fuentes renovables en la zona rural y urbana de los 37 municipios del Departamento del Huila, llevando a cabo la realización de actividades como el suministro de energía eléctrica mediante un sistema eléctrico fotovoltaico, realizar inspección RETIE y RETILAP, realización de interventoría y brindar apoyo y asistencia técnica para la prestación del servicio, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Además, se debe realizar un estudio de pre inversión en energías alternativas.

## **1.4.14. SECTOR 41 INCLUSIÓN SOCIAL**

### **EL HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

#### **APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Este proyecto va dirigido a la población juvenil quien continúa presentando un alto índice en desempleo juvenil, ocupación de tiempo libre, poca participación juvenil, alta tasa de suicidios, aumento en embarazos en adolescentes, escasa inversión de los entes territoriales en temas de juventud, deficiente acceso a la educación superior en pre y pos grado, para lo cual se busca garantizar el goce efectivo de los derechos a las y los jóvenes y el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

**APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto tiene como propósito atender los menores infractores de la Ley Penal de 37 Municipios del Departamento, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia. Se apoya a éste grupo poblacional, a través de contratos y/ Convenios de apoyo, en las modalidades de Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializado (Privación de la Libertad), con el fin de contribuir a la construcción de un proyecto de vida a jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Con el desarrollo del presente proyecto se espera promover entornos de protección para el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, fortaleciendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. A través de acciones planeadas y orientadas a unir esfuerzos para realizar el abordaje de la vulneración de los derechos y que afecta a la niñez y adolescencia, apuntando sobre todo a abordar los factores asociados a la violencia, como la marginalización y las desigualdades sociales, económicas y educativas, el Departamento del Huila, quiere promover a través de: Realizar una estrategia para la promoción y prevención de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Departamento, en el marco de la Ley 1098 de 2006. Fortalecer la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento. En el marco de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), y el Decreto 936 de 2013 (Sistema Nacional de Bienestar Familiar). Realizar una campaña que promueva la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, la protección integral del menor trabajador y sus peores formas de explotación. Realizar una estrategia que promueva el vínculo familiar en el departamento, dando cumplimiento a lo acordado en la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia. Fortalecer acciones para la atención integral de la Primera Infancia en el Departamento, a través de mecanismos de asistencia social

**EL HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER, POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

**APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

El concepto de equidad e identidad de Género, hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre hombre y mujeres y grupos poblacionales LGBTI, desde sus diferencias, tanto como la igualdad de derechos, al reconocimientos de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad, bajo este concepto, se trazan estrategias que permite Implementar la Política Publica de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses y acciones para la creación del observatorio social, Fortalecer la ruta de atención integral para víctimas de violencia con enfoque diferencial y Capacitar a comisarios, policía, salud y enlace de género. Ley 1257 de 2008, Apoyo en la promoción y difusión de la campaña permanente de prevención de violencia de género "Huila crece sin miedos ni violencias" , Desarrollar una (01) estrategia y/o campaña para el empoderamiento y la No discriminación de las mujeres e igualdad de oportunidades, realizar Acompañamiento, asesoría y apoyo para el fortalecimiento y

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

orientación de los proyectos productivos para promover la seguridad económica de las mujeres urbanas y rurales con enfoque diferencial, así como la Realización de 4 Jornadas departamentales de visibilización y sensibilización en temas de no discriminación y no violencia hacia la población LGBTI, en el marco de la estrategia "Huila Diverso y Visible" y Fomentar la participación de los sectores sociales LGBTI dentro de los espacios e instancias de participación sociales y comunitarios.

**HUILA CRECE CON TRATO DIGNO, INCLUYENTE Y DISMINUYENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

**APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIÓN EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto se enmarca y aplica a los objetivos de la Red Unidos para Superación de la Pobreza Extrema quien se encarga de la intermediación entre los hogares en situación de pobreza extrema y las entidades públicas del orden nacional y territorial que tienen ofertas de programas y/o proyectos que les aplican, con el fin de que estos hogares accedan de manera real y efectiva a los servicios sociales del estado a través de: 1. Realizar seguimiento, apoyo y acompañamiento a las acciones de cumplimiento del documento marco de lucha contra la pobreza extrema, "cumplimiento de la matriz oferta institucional"

**APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

A través del presente proyecto busca aportar en la dignificación de la vejez, a través de la realización de acciones que permitan contrarrestar los efectos de dicha etapa, con la atención en general de 9.200 personas mayores de los 37 municipios del Departamento del Huila, quienes requieren de la complementariedad para el fortalecimiento de los programas de atención que contribuya a la garantía de los derechos de los mayores.

**INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA - INDÍGENA CRECIENDO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**FORTALECIMIENTO E INCLUSION INSTITUCIONAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Este proyecto se realiza con la finalidad de contribuir a la garantía de derechos de las comunidades indígenas del Departamento del Huila, al cumplimiento de los preceptos constitucionales de reconocimiento a la autonomía y capacidad administrativa propia, entre otras posibilidades. En lo que respecta al plano departamental se busca dar cumplimiento a la Ordenanza No. 0061 de 2015, <sup>3</sup>Por medio de la cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una Política Pública para la población indígena residente en el Departamento del Huila. Este proyecto va dirigido a materializar los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 330 que reconoce el autogobierno y el respeto a los usos y costumbres de las comunidades, en el sentido de fortalecer sus organizaciones a través de las iniciativas planteadas.

**INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA - NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

**APOYO, FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El proyecto fortalece a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento, a través del fortalecimiento y acompañamiento a las Organizaciones debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior, tales como Asociación de Afros Nacidos y Residentes en el Huila 'AFROPITA' Asociación de Afrodescendientes 'AFRO LA PLATA' Asociación Colombiana de Afros Nacidos y Residentes en el Huila ASOCOLAFROS DEL HUILA, Asociación 'AFROPAIS' Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Sur del Huila AFROSURHUILA, Fundación para el Desarrollo de la Población Afrodescendiente del Huila 'FUNDAFROH' Asociación

Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia 'ASOAFROVIC' Afrocolombianos en el Huila 'AFROHUILA' Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila 'AFROCOLHUILA' ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DEL SUR DEL HUILA Y PITALITO y ASOCIACIÓN PACÍFICOS POR LA PAZ, entre otros. Con estas organizaciones se lleva a cabo la implementación de proyectos de emprendimiento y productividad, proceso de capacitaciones en temas propios, entre otros.

**1.4.15. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA EN DDHH**

**1.4.16. GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DDHH**

**APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUEDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Promover acciones para proteger los derechos humanos en el Departamento del Huila a través de acompañamiento en misiones Humanitarias, y realización de proyectos productivos que permitan la reparación y reinserción a la vida cotidiana de los sectores afectados por las violaciones a los derechos humanos. Así mismo es necesario realizar mecanismos con poderes preventivos inherentes, con los enfoques basados en los derechos en materia de paz y seguridad aportando esta potencia a los esfuerzos para lograr una paz sostenible.

**CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Departamento del Huila necesita implementar mecanismos y estrategias que permitan la construcción de una sociedad más incluyente y no discriminatoria, con acciones inmediatas que mejoren su calidad de vida, especialmente la población más vulnerable, entre ellos líderes sociales, personas en proceso de reincorporación, defensores de Derechos Humanos, Organizaciones sociales, dado que existe el riesgo y persiste la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal a causa de los grupos armados al margen de la Ley presentes en el Departamento del Huila

#### **1.4.17. INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS**

##### **HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS**

**FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

El proyecto se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, en la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado de los 37 municipios del Departamento del Huila, bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

#### **EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EJEMPLAR**

#### **1.4.18. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO**

##### **SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYADO EN EL HUILA**

**APOYO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Con el presente proyecto se persigue el interés o expectativa de coadyuvar en mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas que se encuentran reclusas en las cárceles ubicadas en el Departamento, gestionando y generando recursos presupuestales que posteriormente se conviertan en apoyos institucionales dirigidos a los centros carcelarios con jurisdicción en el Departamento del Huila, que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad preventivamente. Aunado a lo anterior se pretende igualmente dar cumplimiento a la sentencia de tutela T-153 de 1998 por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucionales en materia carcelaria, ha de tenerse en cuenta que los entes territoriales son parte del sistema carcelario en lo que respecta a la financiación de los sindicados, es así como en cumplimiento del deber legal que le asiste al Departamento del Huila y, a su vez, en ejercicio de la función de coordinación y de complementariedad de la acción municipal, se debe asegurar el acatamiento de la medida de aseguramiento de detención preventiva de los habitantes de su territorio de manera digna

#### **1.4.19. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL**

##### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – DEPARTAMENTO**

**FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

El proyecto para la vigencia 2022, permitirá mejorar la capacidad de Gestión y monitoreo en los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, fortaleciendo la gestión para la elaboración de los proyectos, ampliando conocimiento en cada uno de los procesos metodológicos para la elaboración y correcta ejecución de los proyectos, cumpliendo con las exigencias de las diferentes entidades estatales y las normas establecidas Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías Con fundamento en las previsiones del párrafo 2º transitorio del Acto Legislativo 5 de 2019 fue expedida la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

La Ley 2056 de 2020, conforme lo dispuesto en su artículo 211 "rige a partir del 1 de enero de 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Ley 1530 de 2012, con excepción de los artículos del 106 al 126 y 128 para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la presente ley y los artículos 2o y 5o del Decreto Ley 1534 de 2017".

Así mismo, el Artículo 1.2.1.3.3 del decreto en mención, determina que todo proyecto de inversión debe ser formulado de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, y en desarrollo de lo dispuesto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

### **FORTALECIMIENTO DE LA INVERSION, DIRIGIDA A LA CONSECUCIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El propósito del presente es brindar a la comunidad, como a los diferentes sectores socioeconómicos del Departamento y entidades de control político, fiscal, de control, información clara, concreta, coherente, de la ejecución de los recursos de inversión del Plan de Desarrollo, que los diferentes sectores de la Administración Central y Entidades descentralizadas han brindado al Departamento Administrativo de Planeación, cuyo equipo técnico ha revisado y consolidado, la cual posteriormente se ofrecerá por medios físicos, virtuales o presenciales, a través de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, electrónicos, página web de la Entidad, para generar confianza y credibilidad en la sociedad civil.

### **APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La Ley 152 de 1994, en el artículo 33 estableció que son instancias de Planeación en las Entidades Territoriales Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación. A su vez, el párrafo 35 de esta Ley, establece que las dependencias de Planeación de la correspondiente entidad territorial prestaran al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento, ejerciendo la Secretaría técnica y garantizando su operatividad.

## **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - MUNICIPIO**

### **APOYO Y ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESULTADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El presente proyecto para la vigencia 2022 permitirá realizar seguimiento y análisis de la medición del desempeño municipal y sistema de evaluación de la eficacia, así como realizar asistencia técnica, orientación y/o asesoría en gestión pública territorial y/o finanzas públicas territoriales, realizar el Control y Vigilancia para que los municipios, adopten y apliquen las estratificaciones socioeconómicas, coordinar la administración del SISBEN de los municipios en el departamento como prestar asistencia técnica y retroalimentación en materia de procesos y procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con el SISBEN de igual manera asistir técnicamente a municipios del Huila en el manejo de la metodología MGA WEB y formulación de proyectos, Sistema Unificado de Inversiones Públicas – SUIFP y seguimiento a proyectos de inversión – SPI.

## **HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS**

### **FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El plan de desarrollo “EL HUILA CRECE” 2020-2023 en el escenario Sector Vivienda estableció el programa “HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS” el cual tiene como objetivo fortalecer la gestión institucional municipal a través de la asistencia técnica, el seguimiento y el análisis de resultados para el establecimiento de aspectos claves para el mejoramiento.

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento del Huila presenta unas finanzas públicas altamente vulnerables, afectado por la dinámica económica de la región y las incidencias de la evasión en el pago de los impuestos, que afectan las rentas por recursos propios, situación que pone en riesgo el cumplimiento de las metas de la gestión fiscal productiva del ente territorial, El contrabando de licores, siendo un flagelo que afecta las finanzas del Departamento y la salud de los Huilenses, requiere de los controles permanentes a fin de evitar disminución en los ingresos que por este concepto se genera para el Departamento, todo lo anterior se refleja en la inversión requerida para satisfacer las necesidades de la población, además las finanzas públicas se vieron afectadas por la pandemia por COVID 19 la cual empezó en el 2020 y continúa mostrando afectaciones en las finanzas públicas del Departamento.

### **TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El plan de desarrollo “EL HUILA CRECE” 2020-2023 en el escenario Sector Vivienda estableció el programa “AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO” el cual tiene como objetivo Garantizar el acceso al servicio de abastecimiento de agua y acceso al servicio de agua potable, a través de sistemas nuevos y/o optimizados, el cual incluye la actividad de mejorar la calidad en el suministro de agua potable y ampliar la cobertura urbana y rural. De igual manera en el programa “ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CON

## **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

ENFOQUE DIFERENCIAL” el plan de desarrollo departamental busca garantizar el acceso al servicio de alcantarillado, a través de sistemas nuevos y/o optimizados. En consecuencia y de acuerdo con el programa “HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE” el cual busca fortalecer 5 entidades descentralizadas entre ellas Aguas del Huila y con lo dicho anteriormente se propone que el recaudo logrado por el concepto de estampilla Prodesarrollo sea dirigido a la entidad Aguas del Huila para cumplir con los objetivos de saneamiento básico y agua potable en el área rural del Departamento.

### **TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El plan de desarrollo “EL HUILA CRECE” 2020-2023 en el escenario Educación estableció el programa “HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL” el cual busca apoyar servicios financieros para el acceso a la educación superior o terciaria y de igual manera para el fomento de la graduación en la educación superior o terciaria. El programa logro en el 2020 financiera totalmente la matrícula para 7.480 estudiantes (3.740 por semestre) de estratos 0,1 y 2, igualmente 774 estudiantes beneficiados con créditos para el fomento de la graduación en la educación superior o terciaria. Por otro lado, 34 beneficiarios con créditos para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria de 22 municipios (Acevedo, Agrado, Aipe, Gigante, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Hobo, Isnos, La Plata, Neiva, Oporapa, Paicol, Pital, Palestina, Rivera, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Yaguará).

#### **1.4.20. SECTOR 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

##### **HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD**

FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL Y EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL HUILA- SIR-SIGDEHU- DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto permitirá incrementar el nivel de conocimiento del territorio manteniendo actualizada la base de datos socioeconómica del Sistema de Información Regional SIR y la base de datos cartográfica para el alistamiento tecnológico para la política de catastro multipropósito en el Sistema de Información Geográfico del Huila SIGDEHU en la página web [www.sirhuila.gov.co](http://www.sirhuila.gov.co), con el fin de que esta pueda ser consultada por la población del departamento y sirva como herramienta de toma de decisiones para una buena gobernanza.

#### **1.4.21. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL**

##### **HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

## **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Teniendo en cuenta que el artículo 133 del capítulo V de la Ley 1753 de 2015 - del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, ordenó la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad en uno solo y lo denominó "Sistema de Gestión": el cual a través del decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 fue reglamentado y denominado como: "Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG2017 - MIPG", articulándose con el Sistema de Control Interno y demás sistemas de gestión que se complementen e implementen en la entidad. Para esta adecuación, implementación y fortalecimiento se contemplan actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento y demás aspectos y criterios de calidad, que se sintetizan en 3 actividades básicas, así:

1. Formular e implementar el plan de trabajo del sistema integrado de gestión MIPG, para mantenerlo implementado y fortalecido
2. Planificar y ejecutar las auditorias de recertificación y seguimiento del Sistema integrado de gestión para mantenerlo certificado
3. Brindar asistencia técnica para la implementación y fortalecimiento de las políticas de Gestión y Desempeño MIPG en las entidades descentralizadas del Departamento y municipios.

### **ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Las 5 sedes de la administración central y los bienes inmuebles son edificaciones con más de 40 años y 50 años de construcción lo cual genera altos costos de adecuaciones y/o remodelaciones para mejorar el bienestar y productividad de los servidores públicos y/o servicios que entrega la Gobernación del Huila a la ciudadanía Huilense

Por lo cual se requiere mejorar la Infraestructura física de las Sedes Administrativas y Bienes Inmuebles del Departamento del Huila, a fin de garantizar condiciones óptimas para la prestación de servicios se requiere:

- ✓ Adecuar, mejorar y dotar las sedes administrativas y bienes inmuebles del departamento del Huila para el servicio eficiente (Biblioteca departamental, Secretaria de salud departamental, archivo general del departamento, conservatorio de música).
- ✓ Reforzar, remodelar estructuralmente el edificio central de la Gobernación del Huila.

### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA**

La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, reguló en su Título V: Gestión de documentos, la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información, para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas.

### ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

Con base en lo anterior, se debe contar con servicios competentes e idóneos para lograr el levantamiento de inventarios documentales conforme lo estipula la Ley 594 de 2000 y demás normatividad archivística vigente.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA**

La Administración Central Departamental cuenta con una estructura tecnológica e informática conformada por infraestructura de TIC, componentes de seguridad informática, redes de comunicaciones, sistemas de información y servicios tecnológicos que apoyan el desarrollo de los procesos de la Entidad, esta estructura debe funcionar de manera ininterrumpida para la prestación de servicios tanto a los funcionarios como ciudadanos de manera permanente y permitiendo el desarrollo de los procesos de manera eficiente gracias a la inclusión y evolución tecnológica – Gobierno Electrónico que permitan prestar servicios con calidad a los ciudadanos.

#### **FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA.**

Para fortalecer la gestión del Talento humano, con programas de capacitación y sistemas de información y herramientas técnicas que generen seguridad y continuidad en las actividades del servidor público se realizará:

- ✓ Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación "PIC" de la entidad y promover la educación no formal al Talento Humano Institucional
- ✓ Promover y fortalecer el desarrollo de habilidades blandas de los funcionarios de la administración central Departamental
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el trabajo al personal de la administración central Departamental
- ✓ Administrar el aplicativo de gestión del Talento Humano
- ✓ Alimentar el aplicativo de gestión del Talento Humano

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA**

Para lograr el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones de la Gobernación del Huila, se requiere la Divulgación y promoción del Plan de Desarrollo " HUILA CRECE" frente a los medios de comunicación; fortaleciendo el proceso de difusión a la Gestión del Gobierno Departamental.

- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión del Gobierno Departamental
- Realizar campañas publicitarias en radio, prensa, televisión e internet
- Implementar espacios Institucionales y medios propios
- Implementar el programa de comunicaciones en sus diferentes componentes
- Mantener equipos técnicos de comunicaciones

### **1.4.22. SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

## **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

### **ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERÉS HÍDRICO QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el plan de desarrollo “HUILA CRECE 2020-2023” en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se evidencian unas problemáticas presentes en el departamento hay unos puntos donde se evidencia la situación actual del departamento en cuanto a la adquisición de áreas de interés, los cuales describiremos con el objeto de justificar el proyecto “ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERÉS HÍDRICO QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” el departamento del Huila presenta una oferta de bienes y servicios ambientales alineados con el desarrollo socioeconómico de la región, la oferta ambiental en particular de los recursos naturales de suelo, agua y bosque, se encuentra balanceada con respecto de la demanda específica de los renglones productivos que se desarrollan en el departamento, que se altera con ocasión de la presencia de eventos de extrema variabilidad climática, como el caso actual que nos convoca con la ocurrencia del fenómeno de El Niño y severidad de impacto en el sector. De acuerdo con el plan de gestión ambiental regional del departamento del Huila, este hace parte de la cuenca alta del Río Magdalena y se han sectorizado 12 Subcuentas hidrográficas que poseen una oferta hídrica media de 555m<sup>3</sup>/seg. y crítica de 215 m<sup>3</sup>/seg. Frente a una demanda creciente para uso humano, agrícola e industrial.

El departamento presenta problemas por la pérdida y amenazas de la diversidad biológica, ampliación y expansión de la frontera agropecuaria que impacta en el uso y cobertura del suelo, en las alteraciones y pérdidas de áreas de importancia ambiental así como de áreas naturales protegidas, la utilización de madera para tutorados, actividad que registra un consumo del orden de los 948.840 m<sup>3</sup>/año, el desbalance en la oferta del recurso hídrico y la alteración de caudales de sus fuentes, los vertimientos de aguas residuales y sedimentos, producto de desarrollos especializados de producción, en la contaminación del recurso hídrico subterráneo, prácticas inadecuadas de producción que deterioran el recurso suelo ejerce presión sobre los bosques, explotaciones mineras ilegales e inadecuadas, baja apropiación y cultura de la gestión del riesgo de desastres, entre otros aspectos no menos importantes, que conllevan al desequilibrio y conflicto de uso de los recursos naturales con énfasis en suelo, agua y bosque.

### **HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**

#### **APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE PERMITAN ORDENAR EL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el plan de desarrollo “HUILA CRECE 2020 - 2023” en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible existe una fase de diagnóstico, donde se evidencian las problemáticas ambientales del departamento entre las cuales están la pérdida y fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica: Las áreas del Huila con mayor riqueza en ecosistemas y diversidad biológica son las que enfrentan la presión antrópica más fuerte, que conlleva a la fragmentación del bosque y la consecuente alteración y pérdida de ecosistemas y de especies de flora y fauna silvestres. Baja sostenibilidad y deterioro de la calidad ambiental en áreas urbana: Los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata albergan el 54% de la población total y el 68% del total de población urbana del Huila. Las áreas urbanas de estas localidades en términos de calidad ambiental es más que representativo de la situación del departamento.

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

Hoy la región huilense cuenta con 612 mil hectáreas entre áreas protegidas y estrategias de conservación que han sido declaradas por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, extensión que equivale al 33% del área del departamento. Lo anterior tiene implicaciones positivas para el sector agropecuario en términos de protección de los servicios ambientales que proveen estas áreas al sector agropecuario; por este motivo se hace necesario fortalecer actividades encaminadas al ordenamiento territorial ambiental de los municipios del departamento del Huila.

### **HUILA CRECE EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En el plan de desarrollo “HUILA CRECE 2020-2023” en el sector ambiente y desarrollo sostenible en el programa Huila crece en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima tiene como objetivo Articular con los entes territoriales la incorporación de estrategias de mitigación a los efectos de cambio climático, mediante la formulación de proyectos orientados a la reducción de los efectos que impactan al medio ambiente.

Según el Informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC), los científicos vienen observando cambios en el clima en la tierra y el sistema climático en conjunto, algunos sin precedentes y cambios como el aumento del nivel del mar no se podrán revertir hasta dentro de varios siglos o milenios.

Según el acuerdo de París, “Colombia es uno de los 40 países con mayor responsabilidad histórica por emisiones acumuladas, principalmente, provenientes de la deforestación y, de igual manera, es uno de los 40 países con el PIB más alto”.

El departamento es rico en climas diversos y constituye una zona de transición entre los ecosistemas secos del valle del Alto río Magdalena y los ecosistemas más húmedos de la zona alta de la cordillera Central. Su actividad económica, como núcleo subregional del departamento, depende principalmente del café, la ganadería y el comercio, el departamento del Huila tiene la necesidad de enfrentar en los próximos años múltiples desafíos que el cambio climático le impondrá. Se trata de cambios en la temperatura y la precipitación, que se manifestarán en sus ecosistemas, sistemas productivos y, en últimas, en la calidad de vida de su población. Por lo tanto, su escasa preparación para afrontarlos incrementa su vulnerabilidad territorial e institucional y los riesgos climáticos asociados.

#### **1.4.23. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO**

##### **FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Huila, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, dirige, orienta y coordina la Gestión del riesgo de Desastres en la región, para fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, mediante la ejecución de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres los cuales están asociados con fenómenos de origen natural y/o Antrópicos. En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, el Departamento del Huila se encuentra con múltiples instrumentos como son: 1. El gobierno departamental con la coordinación de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y el esfuerzo de instituciones que integran el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila elaboró y adoptó mediante decreto No 2694 del 2015 el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, importante instrumento de navegación la cual sirven para actuar de forma organizada acorde a los riesgos potenciales identificados. 2. El gobierno Departamental con la coordinación de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y el esfuerzo de instituciones que integran el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila elaboró y adoptó mediante decreto No 2694 del 2015 la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias. Fortalece a los Consejos municipales para la Gestión del Riesgo de desastres la formulación de los planes de contingencia para las temporadas fuertes climáticas que se presentan en el año de igual forma de acuerdo a la ley 1523 de 2012 el departamento capacita a los 37 Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en la ejecución de los mismos procesos de la ley.

### **1.4.24. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos dentro de un ámbito de sana convivencia, en este sentido se debe por principio responder a los problemas de inseguridad ciudadana, especialmente por el negativo impacto que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de la comunidad en general. La convivencia por su parte comprende la adhesión de la comunidad a una cultura ciudadana fomentada en el respeto a la ley, a los demás, a normas básicas de comportamientos y de convivencia dentro de una sociedad. Con el presente proyecto se pretende efectuar aportes logísticos, de movilidad y tecnológicos a la Fuerza Pública y a los Organismos de Seguridad e Investigación con jurisdicción en el Departamento del Huila con el fin de apoyar el desarrollo efectivo de su misionalidad en lo referente a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, al igual que sensibilizar a la población Huilense en el respeto por las normas básicas de la sana convivencia y rechazo a la violencia, y así reducir el número de hechos por delito, contribuyendo a hacer más eficaz la política pública de seguridad nacional en el ámbito territorial. Los recursos hacen parte del Fondo de Seguridad Del Departamento.

##### **CONSERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

## ***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

El Departamento del Huila necesita implementar mecanismos y estrategias que permitan la construcción de una sociedad más incluyente y no discriminatoria, con acciones inmediatas que mejoren su calidad de vida, especialmente la población más vulnerable, entre ellos líderes sociales, personas en proceso de reincorporación, defensores de Derechos Humanos, Organizaciones sociales, dado que existe el riesgo y persiste la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal a causa de los grupos armados al margen de la Ley presentes en el Departamento del Huila

### **1.4.25. SECTOR 40 VIVIENDA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### **ASISTENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En concordancia con la ley 1454 de 2011 el Departamento del Huila inicio su proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental; El Plan de Desarrollo “HUILA CRECE” 2020-2023, en el eje estratégico GOBIERNO EJEMPLAR, sector Gobierno Territorial el Programa “HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, con el objetivo de Promover el desarrollo armónico y equitativo del territorio mediante procesos de planificación participativos, funcionales, la gestión de planes sectoriales de ordenamiento territorial y las alianzas estratégicas supramunicipales y supredepartamental (RAPE), para facilitar el emprendimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo antes expuesto y para alcanzar los objetivos propuestos se requiere el apoyo y acompañamiento al Departamento Administrativo de Planeación para llevar a cabo actividades que contribuyan a:

- i) Brindar acompañamiento y seguimiento a la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y su implementación.
- ii) Brindar asistencia técnica, tecnológica y económica a los municipios para la actualización o formulación de sus planes de ordenamiento territorial e implementación de la gestión del riesgo.

### **1.4.26. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS**

##### **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

El proyecto busca la implementación de tres iniciativas para la promoción de la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de las organizaciones y entidades que hacen parte de la mesa departamental de libertad religiosa; la asesoría de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL y realizar los procesos de inspección, control, vigilancia y apoyo a la supervisión del Banco Comunal Huila Crece, con el propósito de consolidar los procesos participativos de las organizaciones legalmente constituidas en el Departamento del Huila. Todo ello dentro del

***Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022***

proceso de legislación y participación comunitaria que será garantizado mediante la contratación de personal, insumos y servicios de conformidad con las actividades establecidas.

**1.4.27. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

**1.4.27.1. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA, INDERHUILA.**

**HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**

**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS NUEVOS Y EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El deporte es parte fundamental para el desarrollo integral de las personas, así mismo también favorece las relaciones sociales de los individuos. Por tanto, la creación de espacios recreativos por parte del estado para todas las personas y en especial para aquellos que requieren de prácticas deportivas, que con llevan a la distracción del tiempo libre y de la cotidianidad de las personas en su diario vivir.

Actualmente, el departamento del Huila cuenta con el 52 % de escenarios deportivos construidos y dotados, encontrándose con el deterioro de la infraestructura existente. lo que indica la necesidad de recursos de inversión para el incremento de la cobertura y mejoramiento de los mismos en todo el Departamento.

De acuerdo a las estrategias que ofrece el plan de desarrollo HUILA CRECE 2020-2023 se hacer necesario llevar a cabo los siguientes productos que permitirán potencializar el deporte y la recreación en el Departamento del Huila los cuales son: realizar consultoría para los estudios y diseños que permitan llevar a cabo el desarrollo de los proyectos deportivos que adelanta el departamento, fortalecer el proceso de gestión de infraestructura a nivel institucional, administrativo y funcional de la oficina de INDERHUILA, construir, mejorar y adecuar las condiciones físicas de las villas deportivas en los diferentes municipios del departamento del Huila, iluminar las cubiertas de polideportivos en los municipios del departamento del Huila, construir y dotar de gimnasios recreativos infantiles en el departamento del Huila, construir y dotar de gimnasios al aire libre en el departamento del Huila, construir placas para polideportivos en el departamento del Huila, construir e iluminar cubiertas en el departamento del Huila.

## **HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE**

### **1.4.27.2. INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En este proyecto, se identifican los componentes concluyentes de los altos índices de siniestralidad vial en el Departamento del Huila y formula una serie de actividades que son necesarias en el desarrollo para reducir los altos índices de siniestros vial y así mismo realizar educación vial, siendo el ciudadano el directamente beneficiado, y en general todos los actores viales como peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores del departamento del Huila.

## **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

### **1.4.27.3. AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P**

#### **AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Presente proyecto pretende mejorar las condiciones de vida de la población Huilense en cuanto a Agua Potable y Saneamiento básico, ya que permitirá llevar u optimizar los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, así como mejorar la calidad de agua, con especial atención a la zona rural de Departamento que es el área en la que se encuentra las brechas de déficit.

## **2. RECOMENDACIONES**

El Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda Departamental recomiendan al CONDPES:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 presentado en este documento.
2. Solicitar a la Secretaría de Hacienda Departamental, incorporar este Plan Operativo Anual de Inversiones como parte del Proyecto de Presupuesto General del Departamento 2022, que se presentará a la Asamblea Departamental.
3. Realizar Seguimiento a los Convenios suscritos por el Departamento con el Gobierno Nacional, Municipios y Otras Entidades.
4. Realizar seguimiento a los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente al departamento.
5. Atender el financiamiento de los programas del Plan de Desarrollo “Huila Crece” según las fuentes programadas en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023
6. Apoyar la ejecución de proyectos de inversión que vienen de vigencias anteriores para garantizar su terminación y puesta en operación.
7. Presentar de manera oportuna los proyectos para la financiación de recursos del Sistema General de Regalías.

### **3. ANEXOS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

**(P O A I) 2022**

**ANEXO 1**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	<b>Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>100.00%</b>
<b>1</b>	<b>Empleo, infraestructura y emprendimiento</b>	<b>24,715,561,876</b>	<b>3.45%</b>
<b>04</b>	<b>Información estadística</b>	<b>500,000,000</b>	<b>0.07%</b>
<b>0406</b>	<b>Generación de la información geográfica del territorio nacional</b>	<b>500,000,000</b>	<b>0.07%</b>
<b>1003</b>	<b>Planificación y estadística</b>	<b>500,000,000</b>	<b>0.07%</b>
2021004410132	APOYO TECNICO AGROPECUARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	500,000,000	0.07%
<b>17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>6,832,250,000</b>	<b>0.95%</b>
<b>1702</b>	<b>Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>1,482,250,000</b>	<b>0.21%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,482,250,000</b>	<b>0.21%</b>
2021004410128	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y GENERACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,482,250,000	0.21%
<b>1703</b>	<b>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0.10%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0.10%</b>
2021004410127	DIFUSION, ORIENTACION Y ARTICULACION DE LA OFERTA DE POLITICA PUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.10%
<b>1704</b>	<b>Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410126	SERVICIO AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTION DE LA REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
<b>1706</b>	<b>Aprovechamiento de mercados externos</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>0.17%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>0.17%</b>
2021004410125	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL HUILA EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES HUILA	1,200,000,000	0.17%
<b>1707</b>	<b>Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0.08%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0.08%</b>
2021004410131	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD EN LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	600,000,000	0.08%
<b>1708</b>	<b>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>	<b>667,500,000</b>	<b>0.09%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>667,500,000</b>	<b>0.09%</b>
2021004410133	APLICACION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	667,500,000	0.09%
<b>1709</b>	<b>Infraestructura productiva y comercialización</b>	<b>1,882,500,000</b>	<b>0.26%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,882,500,000</b>	<b>0.26%</b>
2021004410129	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, DE COMERCIALIZACION Y DE ADECUACION DE TIERRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,882,500,000	0.26%
<b>21</b>	<b>Minas y energía</b>	<b>150,000,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>2104</b>	<b>Consolidación productiva del sector minero</b>	<b>150,000,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>1900</b>	<b>Intersubsectorial Minas y Energía</b>	<b>150,000,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410124	FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTIÓN SECTORIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	150,000,000	0.02%
<b>23</b>	<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	<b>470,000,000</b>	<b>0.07%</b>
<b>2301</b>	<b>Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional (2301)</b>	<b>350,000,000</b>	<b>0.05%</b>
<b>0400</b>	<b>Intersubsectorial Comunicaciones</b>	<b>350,000,000</b>	<b>0.05%</b>
2021004410054	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	350,000,000	0.05%
<b>2302</b>	<b>Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>0400</b>	<b>Intersubsectorial Comunicaciones</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410047	FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	120,000,000	0.02%
<b>24</b>	<b>Transporte</b>	<b>13,234,091,737</b>	<b>1.85%</b>
<b>2402</b>	<b>Infraestructura red vial regional (2402)</b>	<b>12,274,091,737</b>	<b>1.71%</b>
<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>12,274,091,737</b>	<b>1.71%</b>
2021004410113	REHABILITACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,725,126,246	0.38%
2021004410116	MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,195,999,998	0.86%
2021004410119	MEJORAMIENTO DE PRIMERO SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,019,003,973	0.42%
2021004410120	MEJORAMIENTO MEDIANTE APOYO DE LA RED VIAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	333,961,520	0.05%
<b>2404</b>	<b>Infraestructura de transporte férreo (2404)</b>	<b>960,000,000</b>	<b>0.13%</b>

**Neiva, octubre de 2021**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>960,000,000</b>	<b>0.13%</b>
2021004410118	REHABILITACION DE LA RED FERREA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	960,000,000	0.13%
<b>35</b>	<b>Comercio, industria y turismo</b>	<b>2,005,020,139</b>	<b>0.28%</b>
<b>3502</b>	<b>Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)</b>	<b>2,005,020,139</b>	<b>0.28%</b>
<b>0200</b>	<b>Intersubsectorial Industria y Comercio</b>	<b>2,005,020,139</b>	<b>0.28%</b>
2021004410042	DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,679,020,139	0.23%
2021004410089	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS SECTORES PRIORIZADOS QUE IMPACTAN POSITIVAMENTE LOS INDICADORES DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	326,000,000	0.05%
<b>36</b>	<b>Trabajo</b>	<b>314,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>3602</b>	<b>Generación y formalización del empleo (3602)</b>	<b>314,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>1300</b>	<b>Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social</b>	<b>314,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410090	APOYO AL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO, E INNOVACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA TASA DE OCUPACIÓN LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	314,000,000	0.04%
<b>39</b>	<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>280,200,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>3903</b>	<b>Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial (3903)</b>	<b>112,200,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>112,200,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410092	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	112,200,000	0.02%
<b>3904</b>	<b>Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904)</b>	<b>168,000,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>168,000,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410091	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	168,000,000	0.02%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
<b>4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
2021004410053	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA HUILA	930,000,000	0.13%
<b>2</b>	<b>Capital Humano</b>	<b>655,645,739,499</b>	<b>91.53%</b>
<b>19</b>	<b>Salud y protección social</b>	<b>56,432,748,342</b>	<b>7.88%</b>
<b>1903</b>	<b>Inspección, vigilancia y control (1903)</b>	<b>15,385,337,539</b>	<b>2.15%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>15,385,337,539</b>	<b>2.15%</b>
2021004410101	ADQUISICIÓN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	272,100,000	0.04%
2021004410108	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORIA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	14,511,500,000	2.03%
2021004410122	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	601,737,539	0.08%
<b>1905</b>	<b>Salud pública (1905)</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.46%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.46%</b>
2021004410110	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPANAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,009,373,700	0.42%
2021004410111	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410112	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
<b>1906</b>	<b>Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>5.28%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>5.28%</b>
2021004410100	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000,000,000	0.14%
2021004410102	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	1,000,000,000	0.14%
2021004410103	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	162,969,549	0.02%
2021004410104	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	34,032,349,813	4.75%
2021004410105	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	644,958,267	0.09%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2021004410106	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410109	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	410,153,274	0.06%
2021004410139	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	337,606,200	0.05%
<b>21</b>	<b>Minas y energía</b>	<b>1,658,174,802</b>	<b>0.23%</b>
<b>2101</b>	<b>Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)</b>	<b>511,000,000</b>	<b>0.07%</b>
<b>1900</b>	<b>Intersubsectorial Minas y Energía</b>	<b>511,000,000</b>	<b>0.07%</b>
2021004410115	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	511,000,000	0.07%
<b>2102</b>	<b>Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)</b>	<b>1,147,174,802</b>	<b>0.16%</b>
<b>1900</b>	<b>Intersubsectorial Minas y Energía</b>	<b>1,147,174,802</b>	<b>0.16%</b>
2021004410114	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE FUENTES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	890,582,137	0.12%
2021004410117	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	256,592,665	0.04%
<b>22</b>	<b>Educación</b>	<b>553,755,962,160</b>	<b>77.30%</b>
<b>2201</b>	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>77.26%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>77.26%</b>
2021004410062	APOYO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL HUILA	1,811,390,989	0.25%
2021004410063	APOYO EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL HUILA	1,113,478,500	0.16%
2021004410064	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL HUILA	270,000,000	0.04%
2021004410065	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VICTIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	620,000,000	0.09%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	469,198,165,613	65.50%
2021004410067	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2021004410069	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2021004410070	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER, CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL HUILA	528,382,000	0.07%
2021004410071	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) EN EL HUILA	7,635,397,135	1.07%
2021004410072	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,273,775,270	0.60%
2021004410081	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	5,000,036,081	0.70%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	62,426,069,100	8.71%
<b>2202</b>	<b>Calidad y fomento de la educación superior (2202)</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.04%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.04%</b>
2021004410068	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL HUILA	279,267,472	0.04%
<b>33</b>	<b>Cultura</b>	<b>9,505,208,080</b>	<b>1.33%</b>
<b>3301</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.22%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.22%</b>
2021004410056	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,141,957,590	0.30%
2021004410057	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,115,217,900	0.16%
2021004410058	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,673,479,380	0.37%
2021004410060	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN ÁREAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL HUILA	2,406,088,330	0.34%
2021004410061	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	375,000,000	0.05%
<b>3302</b>	<b>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)</b>	<b>793,464,880</b>	<b>0.11%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>793,464,880</b>	<b>0.11%</b>
2021004410059	RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	793,464,880	0.11%
<b>40</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>17,284,184,744</b>	<b>2.41%</b>
<b>4001</b>	<b>Acceso a soluciones de vivienda (4001)</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>0.28%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>0.28%</b>
2021004410048	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500,000,000	0.21%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2021004410049	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	500,000,000	0.07%
<b>4003</b>	<b>Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)</b>	<b>15,284,184,744</b>	<b>2.13%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>15,284,184,744</b>	<b>2.13%</b>
2018004410405	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,974,213,300	0.55%
2018004410406	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,000,000,000	0.42%
2021004410121	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,309,971,444	1.16%
<b>41</b>	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>5,634,860,931</b>	<b>0.79%</b>
<b>4101</b>	<b>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)</b>	<b>2,284,830,000</b>	<b>0.32%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersectorial Desarrollo Social</b>	<b>2,284,830,000</b>	<b>0.32%</b>
2021004410099	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,284,830,000	0.32%
<b>4102</b>	<b>Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.29%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersectorial Desarrollo Social</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.29%</b>
2021004410077	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171,001,548	0.02%
2021004410088	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	645,582,383	0.09%
2021004410130	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES HUILA	1,291,539,000	0.18%
<b>4103</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>0.14%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersectorial Desarrollo Social</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>0.14%</b>
2021004410075	APOYO , FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	201,744,000	0.03%
2021004410076	FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	250,000,000	0.03%
2021004410085	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIÓN EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	82,659,000	0.01%
2021004410086	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	493,805,800	0.07%
<b>4104</b>	<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)</b>	<b>213,699,200</b>	<b>0.03%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersectorial Desarrollo Social</b>	<b>213,699,200</b>	<b>0.03%</b>
2021004410087	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	213,699,200	0.03%
<b>43</b>	<b>Deporte y recreación</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.56%</b>
<b>4301</b>	<b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.56%</b>
<b>1604</b>	<b>Recreación y deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.56%</b>
2021004410134	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9,300,671,850	1.30%
2021004410135	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,889,768,590	0.26%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>184,160,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>4501</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersectorial Gobierno</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	121,160,000	0.02%
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.01%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersectorial Gobierno</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.01%</b>
2021004410137	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,000,000	0.00%
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
<b>3</b>	<b>Gobierno ejemplar</b>	<b>35,598,626,778</b>	<b>4.97%</b>
<b>04</b>	<b>Información estadística</b>	<b>289,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>0401</b>	<b>Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)</b>	<b>289,000,000</b>	<b>0.04%</b>

Neiva, octubre de 2021

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
<b>1003</b>	<b>Planificación y estadística</b>	<b>289,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410040	FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL Y EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL HUILA - SIR-SIGDEHU - DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	289,000,000	0.04%
<b>12</b>	<b>Justicia y del derecho</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>1206</b>	<b>Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>0800</b>	<b>Intersubsectorial Justicia</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>
2021004410074	APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENDER A LA POBLACION SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	186,800,000	0.03%
<b>32</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>3,651,154,000</b>	<b>0.51%</b>
<b>3202</b>	<b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>1,366,324,000</b>	<b>0.19%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>1,366,324,000</b>	<b>0.19%</b>
2021004410095	ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATEGICAS DE INTERES HIDRICO QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,366,324,000	0.19%
<b>3205</b>	<b>Ordenamiento ambiental territorial</b>	<b>1,609,950,000</b>	<b>0.22%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>1,609,950,000</b>	<b>0.22%</b>
2021004410094	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE PERMITAN ORDENAR EL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,609,950,000	0.22%
<b>3206</b>	<b>Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	<b>674,880,000</b>	<b>0.09%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>674,880,000</b>	<b>0.09%</b>
2021004410093	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	674,880,000	0.09%
<b>40</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>4002</b>	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410041	ASISTENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	274,000,000	0.04%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>31,197,672,778</b>	<b>4.36%</b>
<b>4501</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)</b>	<b>6,179,068,160</b>	<b>0.86%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>6,179,068,160</b>	<b>0.86%</b>
2021004410073	CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,139,068,160	0.86%
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	40,000,000	0.01%
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>790,987,418</b>	<b>0.11%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>790,987,418</b>	<b>0.11%</b>
2021004410083	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	790,987,418	0.11%
<b>4503</b>	<b>Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)</b>	<b>566,704,500</b>	<b>0.08%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>566,704,500</b>	<b>0.08%</b>
2021004410084	IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	566,704,500	0.08%
<b>4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)</b>	<b>23,660,912,700</b>	<b>3.30%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>23,660,912,700</b>	<b>3.30%</b>
2020004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	749,238,493	0.10%
2021004410039	APOYO Y ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESULTADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	310,000,000	0.04%
2021004410044	FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN, DIRIGIDA A LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,279,756,420	0.32%
2021004410045	FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	407,000,000	0.06%
2021004410046	APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	85,000,000	0.01%
2021004410050	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	310,000,000	0.04%
2021004410051	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,397,714,090	0.33%
2021004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	1,300,000,000	0.18%
2021004410053	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMATICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA HUILA	370,000,000	0.05%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2021004410078	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	600,000,000	0.08%
2021004410096	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,454,545,750	0.76%
2021004410097	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,799,537,190	0.53%
2021004410098	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,048,120,756	0.70%
2021004410140	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	550,000,001	0.08%
<b>TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO</b>		<b>715,959,928,153</b>	<b>99.95%</b>
<b>1</b>	<b>Empleo, infraestructura y emprendimiento</b>	<b>380,698,000</b>	<b>0.05%</b>
<b>24</b>	<b>Transporte</b>	<b>380,698,000</b>	<b>0.05%</b>
<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte (2409)</b>	<b>380,698,000</b>	<b>0.05%</b>
<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>380,698,000</b>	<b>0.05%</b>
2021004410055	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	380,698,000	0.05%
<b>TOTAL ESTAPUBLICOS</b>		<b>380,698,000</b>	<b>0.05%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>		<b>716,340,626,153</b>	<b>100.00%</b>

**GASTO PÚBLICO SOCIAL 2022**

**ANEXOS 2**

## **Referentes Normativos sobre Gasto Público Social**

Normativamente, el GPS tiene prioridad por encima de cualquier otra asignación presupuestal. En el plano internacional, es un compromiso con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual establece:

*"Cada uno de los Estados Partes (...) se compromete a adoptar medidas (...) hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados (...) la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos" (PIDESC, Artículo 2).*

En el plano nacional, la Constitución ratifica este compromiso con la declaración del Estado Colombiano como Estado Social de Derecho (Artículo 1), y establece algunas obligaciones específicas para su cumplimiento. Por un lado el Artículo 350 estipula que:

*"La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupara las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley". (Constitución Nacional, Artículo 350 subrayado añadido)*

Por otro lado, el Artículo 366 ordena que:

*"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación" (Constitución Nacional, Artículo 366, subrayado añadido).*

En desarrollo de este mandato, el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996 define que:

*"Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión"*

*"El Presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones."*

*"La ley de apropiaciones identificará en un anexo las partidas destinadas al gasto público social incluidas en el Presupuesto de la Nación.*

**PARÁGRAFO.** *"El gasto público social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial (...)" (Decreto 111 de 1996, Artículo 41, subrayados añadidos).*

Por lo anterior, las entidades territoriales deben elaborar un Anexo de Gasto Público Social en el proceso de preparación y aprobación de su presupuesto, con el fin de mostrar y hacer seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones.

## **Gasto Público Social**

El Gasto Público Social (GPS) es un instrumento de política del Estado orientado a la redistribución y garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, uso y calidad de los servicios y bienes sociales. Se puede entender como el gasto orientado a garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, debido a que engloba los recursos para garantizar los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social, protección familiar, acceso a la ciencia y la cultura, y en general, a gozar de unas condiciones de vida dignas.

Con este instrumento pueden:

- Identificar y hacer seguimiento y evaluación, tanto en la programación como en la ejecución, a las partidas destinadas a los propósitos del gasto social previstos en la normatividad.
- Observar el comportamiento de los sectores y rubros que componen el gasto social durante la ejecución del presupuesto de cada año, para garantizar que sea eficiente, transparente y tenga los efectos esperados.
- Hacer seguimiento al comportamiento de la asignación y la ejecución del gasto social a lo largo de diferentes vigencias fiscales.
- Tomar las mejores medidas para protegerlo, es decir no permitir traslados, suspensiones o menores asignaciones, en los sectores y rubros definidos.
- Tomar las mejores medidas para incrementarlo.

En aras de orientar la composición de este GPS, el Cuadro 1 muestra el detalle de cuentas usadas para el cálculo que se hace desde el Gobierno Departamental:

**Cuadro 1 Sectores para estimar el Gasto Público Social**

<b>Cód</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cód</b>	<b>Concepto</b>
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	33	CULTURA
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	TRABAJO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
		45	GOBIERNO TERRITORIAL

## **Gasto Público en Niñez y Juventud**

La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez desarrolló las siguientes orientaciones para el análisis del gasto público dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las entidades territoriales, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas

El análisis sugerido se basa en la estimación de los siguientes indicadores:

## Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022

- Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)
- Monto del Gasto Público en Juventud (GPJ) (18-28 años)

En este contexto, el GPN y el GPJ se entienden como los gastos dirigidos obligaciones y compromisos particulares que tiene el Estado con ellas.

### Gasto Público en Niñez

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales, según lo establecido en la Constitución Nacional, y así mismo, son prevalentes (Artículo 44), por lo cual deben ser prioridad para todos los gobernantes, así como para las familias y la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con ello, el Comité de los Derechos del Niño estipula que “los Estados deben asegurar el goce más amplio posible de los derechos pertinentes dentro de los límites de los recursos a su disposición”, lo cual significa disponer de recursos para este propósito al máximo nivel posible. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 establece que el Estado debe:

*“Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos” (Artículo 41).*

Acogiendo esta orientación, el Cuadro 2 presenta la selección de los sectores con los cuales se calcula este gasto, en términos de programas y proyectos en la entidad.

Cuadro 2. Sectores y Programas para estimar el Gasto Público en Niñez

Cód	Concepto	Cód	Concepto
<b>12 JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		<b>33 CULTURA</b>	
12.02	Promoción al acceso a la justicia	33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
<b>19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	
19.05	Salud pública	41.02	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
19.06	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		
<b>22 EDUCACIÓN</b>		<b>43 DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	
22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Gasto Público en Juventud

En materia de juventud, el referente lo constituye la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que establece el marco institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en los tratados internacionales, y orienta la adopción de políticas públicas para su realización, protección y sostenibilidad. Esta Ley establece, en el marco de las competencias generales de las entidades territoriales, que éstas deben:

*“3. Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes.” (Artículo 16).*

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Siguiendo las mismas orientaciones que el GPN, el Cuadro 3 establece los sectores en el conjunto de programas, acciones e inversiones que pueden considerarse como GPJ (teniendo en cuenta el énfasis de la juventud entre los 18 y 28 años).

**Cuadro 3. Sectores y programas para estimar el Gasto Público en Juventud**

<b>Cód</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cód</b>	<b>Concepto</b>
<b>12 JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		<b>36 TRABAJO</b>	
12.06	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	36.02	Generación y formalización del empleo
<b>19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	
19.05	Salud pública	41.03	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
19.06	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		
<b>22 EDUCACIÓN</b>		<b>43 DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	
22.02	Calidad y fomento de la educación superior	43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
<b>32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>45 GOBIERNO TERRITORIAL</b>	
32.06	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
<b>33 CULTURA</b>			
33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		

**ANEXO 3**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	<b>Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022</b>	<b>697,059,441,475</b>	<b>100.00%</b>
<b>1</b>	<b>Empleo, infraestructura y emprendimiento</b>	<b>7,762,250,000</b>	<b>1.11%</b>
<b>17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>6,832,250,000</b>	<b>0.98%</b>
<b>1702</b>	<b>Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>1,482,250,000</b>	<b>0.21%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,482,250,000</b>	<b>0.21%</b>
2021004410128	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y GENERACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,482,250,000	0.21%
<b>1703</b>	<b>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0.10%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0.10%</b>
2021004410127	DIFUSION, ORIENTACION Y ARTICULACION DE LA OFERTA DE POLITICA PUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.10%
<b>1704</b>	<b>Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410126	SERVICIO AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTION DE LA REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
<b>1706</b>	<b>Aprovechamiento de mercados externos</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>0.17%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>0.17%</b>
2021004410125	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL HUILA EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES HUILA	1,200,000,000	0.17%
<b>1707</b>	<b>Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0.09%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0.09%</b>
2021004410131	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD EN LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	600,000,000	0.09%
<b>1708</b>	<b>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>	<b>667,500,000</b>	<b>0.10%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>667,500,000</b>	<b>0.10%</b>
2021004410133	APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	667,500,000	0.10%
<b>1709</b>	<b>Infraestructura productiva y comercialización</b>	<b>1,882,500,000</b>	<b>0.27%</b>
<b>1100</b>	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>1,882,500,000</b>	<b>0.27%</b>
2021004410129	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, DE COMERCIALIZACION Y DE ADECUACION DE TIERRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,882,500,000	0.27%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
<b>4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>930,000,000</b>	<b>0.13%</b>
2021004410053	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA HUILA	930,000,000	0.13%
<b>2</b>	<b>Capital Humano</b>	<b>653,987,564,697</b>	<b>93.82%</b>
<b>19</b>	<b>Salud y protección social</b>	<b>56,432,748,342</b>	<b>8.10%</b>
<b>1903</b>	<b>Inspección, vigilancia y control (1903)</b>	<b>15,385,337,539</b>	<b>2.21%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>15,385,337,539</b>	<b>2.21%</b>
2021004410101	ADQUISICIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	272,100,000	0.04%
2021004410108	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	14,511,500,000	2.08%
2021004410122	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	601,737,539	0.09%
<b>1905</b>	<b>Salud pública (1905)</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.47%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.47%</b>
2021004410110	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,009,373,700	0.43%
2021004410111	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410112	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
<b>1906</b>	<b>Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>5.42%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>5.42%</b>
2021004410100	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000,000,000	0.14%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2021004410102	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	1,000,000,000	0.14%
2021004410103	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	162,969,549	0.02%
2021004410104	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	34,032,349,813	4.88%
2021004410105	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	644,958,267	0.09%
2021004410106	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410109	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	410,153,274	0.06%
2021004410139	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	337,606,200	0.05%
<b>22</b>	<b>Educación</b>	<b>553,755,962,160</b>	<b>79.44%</b>
<b>2201</b>	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>79.40%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>79.40%</b>
2021004410062	APOYO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL HUILA	1,811,390,989	0.26%
2021004410063	APOYO EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL HUILA	1,113,478,500	0.16%
2021004410064	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL HUILA	270,000,000	0.04%
2021004410065	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	620,000,000	0.09%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	469,198,165,613	67.31%
2021004410067	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2021004410069	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2021004410070	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER, CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL HUILA	528,382,000	0.08%
2021004410071	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) EN EL HUILA	7,635,397,135	1.10%
2021004410072	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,273,775,270	0.61%
2021004410081	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	5,000,036,081	0.72%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	62,426,069,100	8.96%
<b>2202</b>	<b>Calidad y fomento de la educación superior (2202)</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.04%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.04%</b>
2021004410068	APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL HUILA	279,267,472	0.04%
<b>33</b>	<b>Cultura</b>	<b>9,505,208,080</b>	<b>1.36%</b>
<b>3301</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.25%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.25%</b>
2021004410056	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,141,957,590	0.31%
2021004410057	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,115,217,900	0.16%
2021004410058	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,673,479,380	0.38%
2021004410060	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN ÁREAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL HUILA	2,406,088,330	0.35%
2021004410061	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	375,000,000	0.05%
<b>3302</b>	<b>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)</b>	<b>793,464,880</b>	<b>0.11%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>793,464,880</b>	<b>0.11%</b>
2021004410059	RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	793,464,880	0.11%
<b>40</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>17,284,184,744</b>	<b>2.48%</b>
<b>4001</b>	<b>Acceso a soluciones de vivienda (4001)</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>0.29%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>0.29%</b>
2021004410048	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500,000,000	0.22%
2021004410049	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN	500,000,000	0.07%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
<b>4003</b>	<b>Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)</b>	<b>15,284,184,744</b>	<b>2.19%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>15,284,184,744</b>	<b>2.19%</b>
2018004410405	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,974,213,300	0.57%
2018004410406	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,000,000,000	0.43%
2021004410121	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,309,971,444	1.19%
<b>41</b>	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>5,634,860,931</b>	<b>0.81%</b>
<b>4101</b>	<b>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)</b>	<b>2,284,830,000</b>	<b>0.33%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>2,284,830,000</b>	<b>0.33%</b>
2021004410099	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,284,830,000	0.33%
<b>4102</b>	<b>Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.30%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.30%</b>
2021004410077	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171,001,548	0.02%
2021004410088	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	645,582,383	0.09%
2021004410130	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES HUILA	1,291,539,000	0.19%
<b>4103</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>0.15%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>0.15%</b>
2021004410075	APOYO , FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	201,744,000	0.03%
2021004410076	FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL A LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	250,000,000	0.04%
2021004410085	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIÓN EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	82,659,000	0.01%
2021004410086	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	493,805,800	0.07%
<b>4104</b>	<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)</b>	<b>213,699,200</b>	<b>0.03%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>213,699,200</b>	<b>0.03%</b>
2021004410087	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	213,699,200	0.03%
<b>43</b>	<b>(en blanco)</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.61%</b>
<b>4301</b>	<b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.61%</b>
<b>1604</b>	<b>Recreación y deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.61%</b>
2021004410134	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9,300,671,850	1.33%
2021004410135	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,889,768,590	0.27%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>184,160,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>4501</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.02%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.02%</b>
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	121,160,000	0.02%
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.01%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.01%</b>
2021004410137	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUEDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,000,000	0.00%
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
<b>3</b>	<b>Gobierno ejemplar</b>	<b>35,309,626,778</b>	<b>5.07%</b>
<b>12</b>	<b>Justicia y del derecho</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>1206</b>	<b>Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>
<b>0800</b>	<b>Intersubsectorial Justicia</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.03%</b>

Neiva, octubre de 2021

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2021004410074	APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	186,800,000	0.03%
<b>32</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>3,651,154,000</b>	<b>0.52%</b>
<b>3202</b>	<b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>1,366,324,000</b>	<b>0.20%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>1,366,324,000</b>	<b>0.20%</b>
2021004410095	ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATEGICAS DE INTERES HIDRICO QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,366,324,000	0.20%
<b>3205</b>	<b>Ordenamiento ambiental territorial</b>	<b>1,609,950,000</b>	<b>0.23%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>1,609,950,000</b>	<b>0.23%</b>
2021004410094	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE PERMITAN ORDENAR EL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,609,950,000	0.23%
<b>3206</b>	<b>Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	<b>674,880,000</b>	<b>0.10%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>674,880,000</b>	<b>0.10%</b>
2021004410093	IMPLENTACION DE ESTRATEGIAS PARA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	674,880,000	0.10%
<b>40</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>4002</b>	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>274,000,000</b>	<b>0.04%</b>
2021004410041	ASISTENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	274,000,000	0.04%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>31,197,672,778</b>	<b>4.48%</b>
<b>4501</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)</b>	<b>6,179,068,160</b>	<b>0.89%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>6,179,068,160</b>	<b>0.89%</b>
2021004410073	CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,139,068,160	0.88%
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	40,000,000	0.01%
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>790,987,418</b>	<b>0.11%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>790,987,418</b>	<b>0.11%</b>
2021004410083	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	790,987,418	0.11%
<b>4503</b>	<b>Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)</b>	<b>566,704,500</b>	<b>0.08%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>566,704,500</b>	<b>0.08%</b>
2021004410084	IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	566,704,500	0.08%
<b>4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)</b>	<b>23,660,912,700</b>	<b>3.39%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>23,660,912,700</b>	<b>3.39%</b>
2020004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	749,238,493	0.11%
2021004410039	APOYO Y ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESULTADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	310,000,000	0.04%
2021004410044	FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN, DIRIGIDA A LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,279,756,420	0.33%
2021004410045	FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	407,000,000	0.06%
2021004410046	APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	85,000,000	0.01%
2021004410050	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	310,000,000	0.04%
2021004410051	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,397,714,090	0.34%
2021004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	1,300,000,000	0.19%
2021004410053	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA HUILA	370,000,000	0.05%
2021004410078	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	600,000,000	0.09%
2021004410096	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,454,545,750	0.78%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>% de Participación</b>
2021004410097	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,799,537,190	0.55%
2021004410098	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,048,120,756	0.72%
2021004410140	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	550,000,001	0.08%
<b>TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO</b>		<b>697,059,441,475</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>		<b>697,059,441,475</b>	<b>100.00%</b>

**Neiva, octubre de 2021**

**GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ 2022**

**ANEXO 4**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	<b>Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022</b>	<b>616,534,412,062</b>	<b>100.00%</b>
<b>2</b>	<b>Capital Humano</b>	<b>616,534,412,062</b>	<b>100.00%</b>
<b>19</b>	<b>Salud y protección social</b>	<b>41,047,410,803</b>	<b>6.66%</b>
<b>1905</b>	<b>Salud pública (1905)</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.53%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>0.53%</b>
2021004410110	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,009,373,700	0.49%
2021004410111	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410112	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
<b>1906</b>	<b>Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>6.13%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>6.13%</b>
2021004410100	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000,000,000	0.16%
2021004410102	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	1,000,000,000	0.16%
2021004410103	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	162,969,549	0.03%
2021004410104	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	34,032,349,813	5.52%
2021004410105	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	644,958,267	0.10%
2021004410106	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2021004410109	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	410,153,274	0.07%
2021004410139	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	337,606,200	0.05%
<b>22</b>	<b>Educación</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>89.77%</b>
<b>2201</b>	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>89.77%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>553,476,694,688</b>	<b>89.77%</b>
2021004410062	APOYO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL HUILA	1,811,390,989	0.29%
2021004410063	APOYO EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL HUILA	1,113,478,500	0.18%
2021004410064	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL HUILA	270,000,000	0.04%
2021004410065	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	620,000,000	0.10%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	469,198,165,613	76.10%
2021004410067	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.05%
2021004410069	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.05%
2021004410070	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER, CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL HUILA	528,382,000	0.09%
2021004410071	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) EN EL HUILA	7,635,397,135	1.24%
2021004410072	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,273,775,270	0.69%
2021004410081	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	5,000,036,081	0.81%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	62,426,069,100	10.13%
<b>33</b>	<b>Cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.41%</b>
<b>3301</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.41%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>1.41%</b>
2021004410056	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,141,957,590	0.35%
2021004410057	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,115,217,900	0.18%
2021004410058	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,673,479,380	0.43%
2021004410060	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN ÁREAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL HUILA	2,406,088,330	0.39%
2021004410061	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	375,000,000	0.06%

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
41	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.34%</b>
4102	<b>Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.34%</b>
1500	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>2,108,122,931</b>	<b>0.34%</b>
2021004410077	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171,001,548	0.03%
2021004410088	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	645,582,383	0.10%
2021004410130	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES HUILA	1,291,539,000	0.21%
43	<b>(en blanco)</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.82%</b>
4301	<b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.82%</b>
1604	<b>Recreación y deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>1.82%</b>
2021004410134	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9,300,671,850	1.51%
2021004410135	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,889,768,590	0.31%
<b>TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO</b>		<b>616,534,412,062</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>		<b>616,534,412,062</b>	<b>100.00%</b>

**GASTO PÚBLICO SOCIAL EN JUVENTUD 2022**

**ANEXO 5**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	<b>Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022</b>	<b>64,093,898,133</b>	<b>100.00%</b>
<b>2</b>	<b>Capital Humano</b>	<b>62,441,230,715</b>	<b>97.42%</b>
<b>19</b>	<b>Salud y protección social</b>	<b>41,047,410,803</b>	<b>64.04%</b>
<b>1905</b>	<b>Salud pública (1905)</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>5.09%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>3,259,373,700</b>	<b>5.09%</b>
2021004410110	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,009,373,700	4.70%
2021004410111	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.31%
2021004410112	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.08%
<b>1906</b>	<b>Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>58.96%</b>
<b>0300</b>	<b>Intersubsectorial Salud</b>	<b>37,788,037,103</b>	<b>58.96%</b>
2021004410100	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000,000,000	1.56%
2021004410102	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000,000,000	1.56%
2021004410103	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	162,969,549	0.25%
2021004410104	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	34,032,349,813	53.10%
2021004410105	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	644,958,267	1.01%
2021004410106	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.31%
2021004410109	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	410,153,274	0.64%
2021004410139	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	337,606,200	0.53%
<b>22</b>	<b>Educación</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.44%</b>
<b>2202</b>	<b>Calidad y fomento de la educación superior (2202)</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.44%</b>
<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>279,267,472</b>	<b>0.44%</b>
2021004410068	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL HUILA	279,267,472	0.44%
<b>33</b>	<b>Cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>13.59%</b>
<b>3301</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>13.59%</b>
<b>1603</b>	<b>Arte y cultura</b>	<b>8,711,743,200</b>	<b>13.59%</b>
2021004410056	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,141,957,590	3.34%
2021004410057	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,115,217,900	1.74%
2021004410058	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,673,479,380	4.17%
2021004410060	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN ÁREAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL HUILA	2,406,088,330	3.75%
2021004410061	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	375,000,000	0.59%
<b>41</b>	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>1.60%</b>
<b>4103</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>1.60%</b>
<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>	<b>1,028,208,800</b>	<b>1.60%</b>
2021004410075	APOYO , FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	201,744,000	0.31%
2021004410076	FORTALECIMIENTO E INCLUSION INSTITUCIONAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	250,000,000	0.39%
2021004410085	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIÓN EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	82,659,000	0.13%
2021004410086	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	493,805,800	0.77%
<b>43</b>	<b>(en blanco)</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>17.46%</b>
<b>4301</b>	<b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>17.46%</b>
<b>1604</b>	<b>Recreación y deporte</b>	<b>11,190,440,440</b>	<b>17.46%</b>
2021004410134	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9,300,671,850	14.51%
2021004410135	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,889,768,590	2.95%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>184,160,000</b>	<b>0.29%</b>
<b>4501</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.19%</b>

Neiva, octubre de 2021

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

Código	Concepto	Valor	% de Participación
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>121,160,000</b>	<b>0.19%</b>
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	121,160,000	0.19%
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.10%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>63,000,000</b>	<b>0.10%</b>
2021004410137	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUEDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,000,000	0.02%
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.08%
<b>3</b>	<b>Gobierno ejemplar</b>	<b>1,652,667,418</b>	<b>2.58%</b>
<b>12</b>	<b>Justicia y del derecho</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.29%</b>
<b>1206</b>	<b>Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.29%</b>
<b>0800</b>	<b>Intersubsectorial Justicia</b>	<b>186,800,000</b>	<b>0.29%</b>
2021004410074	APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	186,800,000	0.29%
<b>32</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>674,880,000</b>	<b>1.05%</b>
<b>3206</b>	<b>Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	<b>674,880,000</b>	<b>1.05%</b>
<b>0900</b>	<b>Intersubsectorial Ambiente</b>	<b>674,880,000</b>	<b>1.05%</b>
2021004410093	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	674,880,000	1.05%
<b>45</b>	<b>Gobierno territorial</b>	<b>790,987,418</b>	<b>1.23%</b>
<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)</b>	<b>790,987,418</b>	<b>1.23%</b>
<b>1000</b>	<b>Intersubsectorial Gobierno</b>	<b>790,987,418</b>	<b>1.23%</b>
2021004410083	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	790,987,418	1.23%
<b>TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO</b>		<b>64,093,898,133</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>		<b>64,093,898,133</b>	<b>100.00%</b>

**COMPARATIVO INVERSIÓN INICIAL 2021-2022**

**ANEXO 6**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

<b>NOMBRE DEPENDENCIA</b>	<b>APROPIADO 2021</b>	<b>PROYECTADO 2022</b>	<b>PART 2022 %</b>	<b>COMPARATIVO 2021-2022 %</b>
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	9,475,587,464	16,924,184,744	2.4%	78.6%
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	9,387,775,000	13,542,581,009	1.9%	44.3%
SECRETARÍA DE HACIENDA	17,070,698,600	27,241,882,629	3.8%	59.6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	355,722,389,155	553,755,962,160	77.3%	55.7%
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	6,707,655,426	11,184,228,219	1.6%	66.7%
SECRETARÍA DE SALUD	41,510,899,735	56,432,748,342	7.9%	35.9%
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	11,678,504,646	14,892,266,539	2.1%	27.5%
SECRETARÍA GENERAL	3,700,000,000	6,457,714,091	0.9%	74.5%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	8,112,310,914	11,133,404,000	1.6%	37.2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	4,100,000,000	4,394,956,420	0.6%	7.2%
<b>SUBTOTAL SECTOR CENTRAL</b>	<b>467,465,820,940</b>	<b>715,959,928,153</b>	<b>99.9%</b>	<b>53.2%</b>
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	307,241,691	380,698,000	0.1%	23.9%
<b>SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO</b>	<b>307,241,691</b>	<b>380,698,000</b>	<b>0.1%</b>	<b>23.9%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN NETA</b>	<b>467,773,062,631</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>100.0%</b>	<b>53.1%</b>

**Neiva, octubre de 2021**

**CUADROS COMPARATIVOS POR EJES ESTRATEGICOS,  
GASTO PÚBLICO SOCIAL,  
GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN  
JUVENTUD  
ANEXO 7**

**Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022**

**PARTICIPACIÓN POR EJES ESTRATEGICOS 2022**

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>NO PROYECTOS</b>
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	25,096,259,876	3.50%	24
CAPITAL HUMANO	655,645,739,499	91.53%	54
GOBIERNO EJEMPLAR	35,598,626,778	4.97%	22
<b>TOTAL</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>100.00%</b>	<b>100</b>

**PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO SOCIAL 2022**

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	25,096,259,876	7,762,250,000	30.93%
CAPITAL HUMANO	655,645,739,499	653,987,564,697	99.75%
GOBIERNO EJEMPLAR	35,598,626,778	35,309,626,778	99.19%
<b>TOTAL</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>697,059,441,475</b>	<b>97.31%</b>

**PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ 2022**

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	25,096,259,876		0.00%
CAPITAL HUMANO	655,645,739,499	616,534,412,062	94.03%
GOBIERNO EJEMPLAR	35,598,626,778		0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>616,534,412,062</b>	<b>86.07%</b>

**PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2022**

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	25,096,259,876		0.00%
CAPITAL HUMANO	655,645,739,499	62,441,230,715	9.52%
GOBIERNO EJEMPLAR	35,598,626,778	1,652,667,418	4.64%
<b>TOTAL</b>	<b>716,340,626,153</b>	<b>64,093,898,133</b>	<b>8.95%</b>